

**MIÉRCOLES**  
**27.03.24**

Año 12 - N° 3.732  
Copia Papel Original

**DIARIO**

**P & L**®

EL PRIMER  
COMPENDIO  
NACIONAL DE  
PUBLICACIONES  
Y/O AVISOS  
LEGALES  
DEL PAÍS



UF HOY \$ 37.064,90 | UF MAÑANA \$ 37.072,05 | UTM \$ 64.793 | DOLAR \$ 982,00 | IPC FEBRERO 2024: 0,6% (acumulado anual: 1,3%)

[www.publicosylegales.cl](http://www.publicosylegales.cl) - [contacto@publicosylegales.cl](mailto:contacto@publicosylegales.cl)



# Consultar un ESPECIALISTA...



## *Es de SENTIDO COMUN...!!!*

<https://www.publicosylegales.cl/home/cotiza/>



## SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco
02	Otros documentos extraviados
03	Derechos de Aguas
06	Citaciones a Juntas
20	Judiciales
20.1 Notificaciones	

20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)
20.3	Citaciones
20.4	Remates de propiedades
20.5	Remates de vehículos
20.6	Otros remates judiciales

30	Saneamiento de Títulos
31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU

## 20.1 Notificaciones

**ANTE DÉCIMO SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS** 1409, cuarto piso, Autos Rol C - 11780 - 2023, Caratulados "BANFACTORING S.p.A. CON TECH GRAN SOLUTION SpA", Desposeimiento, Comparece ENRIQUE EDUARDO RODRÍGUEZ DONATTI, abogado, domiciliado para estos efectos en Avenida Nueva Tajamar N° 481, oficina 708, Torre Norte, Comuna de Las Condes, Santiago en representación convencional, según se acreditó, de BANFACTORING S.p.A., antes BANFACTORING S.A., sociedad del giro financiero, representada convencionalmente en conformidad a escritura pública de fecha 21 de junio de 2013 suscrita en la notaría de Santiago de don Iván Torrealba Costabal, por don Marcelo Andrés Lazen Aranki, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número 9.157.732-1, domiciliados en calle Fidel Oteiza N° 1.971, oficina 301, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, en autos ejecutivos de desposeimiento, caratulados "Banfactoring S.A.

con Tech Gran Solution SpA", rol C-11780-2023, a Us. con respeto digo: Consta en autos que TECH GRAN SOLUTION SPA, sociedad comercial, cuya representante en JACQUELINE DE LAS MERCEDES GALÁN FAÜNDEZ, cuya profesión u oficio desconozco, Rut 10.243.344-0, cuyos domicilios desconocemos, fueron notificadas de gestión preparatoria de desposeimiento por avisos, sin embargo ésta no pago lo adeudado ni abandonó la finca hipotecada, ya individualizada en la gestión de notificación, respecto de deuda que consta en el siguiente documento: Mi representada, BANFACTORING S.A. hoy BANFACTORING SPA, es acreedora para su cobro de pagaré, suscrito por BOX COLOR UNO SpA, JENNIFER LEIVA GALÁN y MAURICIO BONDI ROJAS, con fecha 01 de febrero de 2023 por un capital inicial de \$54.774.082.-, pagadero en 9 cuotas que consideran un interés del 1,6% mensual por la suma de \$2.000.000.- cada una, salvo la última por un valor de \$44.912.320.- venciendo la primera de ellas con fecha 15 de febrero de 2023 y la última el 20 de septiembre de 2023. Respecto del

pagaré antes singularizado la deudora solo pagó hasta la cuota tres correspondiente, por lo cual se encuentra impago desde la cuota cuatro en adelante, cuyo vencimiento era el 15 de mayo de 2023 por lo cual el saldo adeudado a esta fecha, en capital es de \$50.892.062.- En el pagaré antes singularizado se fija la jurisdicción y competencia en los Tribunales de la comuna de Santiago. El pagaré se encuentra protestado por falta de pago con fecha 10 de julio de 2023 en la notaría de don Álvaro González Salinas. Se establece, además que en caso de mora o simple retardo en el cumplimiento de la obligación en el contenida se devengará en favor de BANFACTORING S.A., a partir de esa misma fecha, a título de pena, la tasa máxima de interés que la ley permita estipular. La firma de los suscriptores fue autorizada ante notario, por lo que el pagaré tiene mérito ejecutivo en conformidad a la Ley y el pago de impuesto se verifica mediante formulario que se acompañó. Esta obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. Cabe señalar que la deudora tampoco aban-

donó la finca hipotecada en el plazo estipulado en la Ley, lo que se encuentra certificado en autos. Ha quedado en consecuencia preparada la vía ejecutiva. La hipoteca en favor de mi representada, recae sobre propiedad ubicada en calle Santiago Concha N° 1.622, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrita en su momento a fojas 7.880, número 11.523 del Registro de Propiedad del año dos mil diecinueve del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y a nombre de la nueva dueña y demandada de autos a Fojas 85250 Número 124472 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. POR TANTO, con el mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas, Ruego a Us. se sirva tener por presentada demanda ejecutiva de desposeimiento en contra de presentada demanda ejecutiva de desposeimiento en contra de TECH GRAN SOLUTION SPA, sociedad comercial, cuya representante en JACQUELINE DE LAS MERCEDES GALÁN FAÜNDEZ, ya individualizadas, por la suma de \$50.892.062.- en capital, más los intereses y reajustes hasta el día del pago efectivo,

y ordenar en conformidad al artículo 759 del Código de Procedimiento Civil el desposeimiento de la finca hipotecada con el objeto de pagar la acreencia de Banfactoring S.p.A., con costas. PRIMER OTROSI, señala bienes para la traba de embargo y depositario. SEGUNDO OTROSI, se tenga a la vista expediente que indica. TERCER OTROSI, se tenga presente patrocinio y poder. 13 de marzo de 2024, Tribunal Proveyó a lo principal: despáchese. Al primer otrosí: téngase presente los bienes se alados y depositario. Al segundo otrosí: téngase presente. Al tercer otrosí: téngase presente personería. MANDAMIENTO Santiago, trece de Marzo de dos mil veinticuatro. Requírase a don(a) TECH GRAN SOLUTION SPA, para que pague a BANFACTORING S.P.A. la suma de \$50.892.062.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal, en especial la propiedad ubicada en calle Santiago Concha N°1.622, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrita a Fojas 85250 Número 124472 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Solicita notificación por avisos. Resolución 22 de marzo de 2024, al escrito de folio 5: Atendido el mérito de los antecedentes, ha lugar a la notificación por avisos solicitada, mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria, el que se publicará por tres veces en dos diarios de circulación en esta ciudad; sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial de la República, de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Lo que notifico a JACQUELINE DE LAS MERCEDES GALÁN FAÜNDEZ, Rut 10.243.344-0 en representación de TECH GRAN SOLUTION SPA. Secretaria (S). 27-28-01.



**5**  
**Minutos...!!!**  
**Bastan...!!!**

**PARA LA EXITOSA CONTRATACIÓN**  
De Su AVISO LEGAL en Modo ON LINE y  
a Un valor Unico de **Lunes a Domingo**

**NOTIFICACIÓN 22º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C-13313-2022**, caratulado "LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL con INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A.", Dario Aníbal Cuadra Junes, abogado, mandatario judicial de LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL, giro de comunidad, representada legalmente por Patricio Robert Santelices Rodríguez, administrador, domiciliados para estos efectos Avenida Alonso de Córdova 5151, oficina 1602, comuna Las Condes, ciudad Santiago, a S.S. con respeto digo: Que en la representación que invisto, vengo en interponer demanda ejecutiva en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA JARDINES DOS S.A. RUT 76.267.423-8 e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA JARDINES TRES S.A., RUT 76.267.416-5, giro denominación, ambas representadas por Pablo José González Mañes, ingeniero comercial, domiciliados en Av. Pedro de Valdivia 291, piso 3 comuna Providencia, Santiago, fundado en los antecedentes de hecho y de derecho, que paso a exponer: Por escritura pública de contrato de transacción de fecha 16 de diciembre de 2021, otorgada ante don Pedro Ricardo Revco Hormazábal, y suscrita entre Loteo Comunidad Ciudad Empresarial y las sociedades Inmobiliaria y Constructora Los Jardines Dos S.A. e Inmobiliaria y Constructora Los Jardines Tres S.A., se obligaron solidariamente al pago de una suma de dinero, en favor de mi representada, correspondiente a la suma única de 1.890 UF, pago que fue pactado por las partes en 18 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de 105 UF cada una, a contar del día 5 de diciembre de 2021, mediante depósito o transferencia electrónica bancaria en la cuenta corriente del acreedor. Se estableció que, en caso de no pago de cualquiera de las cuotas acordadas en los plazos establecidos, haría exigible el pago total de la deuda como si fuere de plazo vencido, agregando además una cláusula penal correspondiente al 10% de recargo sobre el

saldo insoluto en caso de incumplimiento de lo acordado en la escritura pública de transacción. Es del caso, que los demandados sólo cumplieron con el pago de 5 cuotas, y por ende se encuentran en mora a contar de mayo de 2022, razón por la cual, mediante la presente demanda, LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL, viene en demandar, en mérito de la cláusula de aceleración contemplada en escritura pública de contrato de transacción, suscrito por las partes por concepto de capital adeudado, el monto de UF 1.365, equivalente a la suma de \$47.399.747 pesos (cuarenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y siete), más reajustes e intereses que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, y las costas. Además de hacer efectiva la cláusula penal consagrada en el artículo séptimo de la respectiva escritura, ya individualizado, se demanda el recargo del 10% sobre el saldo insoluto en caso de incumplimiento de lo acordado en la escritura de transacción suscrita. En consecuencia, mediante la presentación de esta demanda vengo en hacer efectivo el total de lo adeudado por concepto del pago total de la deuda señalado anteriormente, en contra de ambos demandados, ya individualizados. La firma de los ejecutados deudores, consta en escritura pública de contrato de transacción singularizado precedentemente, y se encuentra autorizada ante Notario, por lo que el título goza de mérito ejecutivo. Se trata de una deuda líquida, equivalente en este caso en particular a la suma de 1.365 UF, por concepto de deuda. La obligación es actualmente exigible, y no se encuentra prescrita. POR TANTO, SOLICITO A US., se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de sociedad INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A. e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES TRES S.A., ya individualizados, y ordenar: 1. Despachar mandamiento de ejecución y embargo en contra de las sociedades INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDI-

NES DOS S.A., e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES TRES S.A. en calidad de deudores solidarios del ejecutante LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL, por la suma total de \$52.139.722.- de pesos (1.501,5 UF) que se desglosa en \$47.399.747.- pesos (1.365 UF), por la obligación insoluto, y la cláusula penal consagrada en el artículo séptimo de la escritura pública, equivalente a un recargo del 10% sobre el saldo insoluto, correspondiente a \$4.739.975.- pesos (136,5 UF). 2. Se requiera de pago al ejecutado por dichas sumas. 3. Si el ejecutado no pagara en el acto de intimación, se trabe embargo sobre bienes suficientes de su propiedad siguiendo adelante con la ejecución hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, todo más intereses, reajustes y con expresa condenación en costas. Primer otrosí: señalo, para la traba del embargo, todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de los ejecutados. Segundo otrosí: acompañada escritura pública de contrato de transacción de fecha 16 de diciembre de 2021. Tercer otrosí: acompaña, con citación, copia de la escritura de mi personería para representar a Loteo Comunidad Ciudad Empresarial. Cuarto otrosí: en mi calidad de abogado habilitado asumo el patrocinio y poder. Delego en abogados Carlos Sánchez Sánchez y doña María Graciela Solano Acharan. Resolución. 23/11/2022, Previamente individualice en su petitorio al representante legal de las sociedades demandadas, dentro de tercero día. De no cumplir con lo ordenado, se tendrá por no presentada la demanda. Escrito 25/11/2022, María Graciela Solano Acharan, abogada, por la demandante, a US. con respeto digo: vengo en cumplir lo ordenado por este tribunal con fecha 23 de noviembre del presente año, a folio N°5, rectificando la demanda de autos, en cuanto al petitorio, reemplazándolo íntegramente por el siguiente: SOLICITO A US., se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de sociedad INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES

DOS S.A. e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES TRES S.A., ambas debidamente representadas por don Pablo José González Mañes, todos individualizados previamente, y ordenar: 1. Despachar mandamiento de ejecución y embargo en contra de las sociedades INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A., e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES TRES S.A. en calidad de deudores solidarios del ejecutante LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL, por la suma total de \$52.139.722.- de pesos (1.501,5 UF) que se desglosa en \$47.399.747.- pesos (1.365 UF), por la obligación insoluto, y la cláusula penal consagrada en el artículo séptimo de la escritura pública, equivalente a un recargo del 10% sobre el saldo insoluto, correspondiente a \$4.739.975.- pesos (136,5 UF). 2. Se requiera de pago al ejecutado por dichas sumas. 3. Si el ejecutado no pagara en el acto de intimación, se trabe embargo sobre bienes suficientes de su propiedad siguiendo adelante con la ejecución hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, todo más intereses, reajustes y con expresa condenación en costas." Resolución 30/11/2022 Escrito fecha 25/11/2022: Téngase por cumplido lo ordenado, por rectificada la demanda y como parte integrante del libelo. Demanda, a lo principal: Despáchese por 1365 UF, equivalentes al día 15 de noviembre de 2022, a la suma de \$47.399.747.-, (Cuarenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos), más 136,5 UF, equivalentes al día 15 de noviembre de 2022, a la suma de \$4.739.975.-, (Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos), ms intereses y costas. Al primer y cuarto otrosí: Téngase presente, sólo respecto a los bienes muebles. Al segundo otrosí: Por acompañado, con citación y conforme establece el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada con citación. MANDAMIENTO. Santiago, 30/11/2022 MAN-

DAMIENTO Un Ministro de Fe requerirá de pago a don Pablo José González Mañes, en representación de 1.-) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A.; y 2.-) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES TRES S.A., para que en el acto del requerimiento paguen a LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL, o a quien sus derechos represente la suma de 1365 UF, equivalentes al día 15 de noviembre de 2022, a la suma de \$47.399.747.-, (Cuarenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos), más 136,5 UF, equivalentes al día 15 de noviembre de 2022, a la suma de \$4.739.975.-, (Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos), más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo sobre bienes muebles suficientes de su propiedad, los que quedaran en su poder en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. El Receptor encargado de la diligencia, deber dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3o. del artículo 444 del Código de Procedimiento Civil. Respecto de los bienes raíces se procederá, previo decreto especial del Tribunal. Notificación por avisos. A folio 33 consta resolución de 27/12/2023, que ordena notificar por aviso, cuyo tenor es el siguiente: escrito de fecha 26/12/2023: con el mérito de autos, como se pide notifíquese y cítese a fin de ser requerido por el secretario de este tribunal por avisos al ejecutado, insertos y extractados por el Secretario del Tribunal, por tres días consecutivos en el diario "P&L (Públicos y Legales)", www.publicosylegales.cl Rosa Rodríguez 1375, oficina 303, Santiago y la publicación correspondiente en el Diario Oficial. Se fija para ser requerido de pago por la Sra. Secretaria de este tribunal o por quien legalmente la subrogue, para el día jueves de la semana siguiente a la última publicación, a las 10:00 horas. Si recayere en día inhábil, la citación quedará fijada para el día jueves hábil siguiente a la misma hora. El ejecutante deber presentarse el día respectivo, a fin de procurar la práctica del llamado señalado, a efectuarse por el señor Secretario del Tribunal. En Santiago, a veintisiete de Diciembre de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. 25-26-27.



**Director:** Diego. A. Montero Cornejo  
**Gerente Gral. y Representante Legal:**  
 Mario R. Montero Molina  
**Director de Arte:** Ignacio Toro B.  
**Dirección:** Pasaje Rosa Rodríguez 1375  
 Of. 303 Piso 3 Stgo. (Frente Juzgados Civiles)

**Contacto Directo: +569 90359076**  
**+569 98383374 +569 55239088**  
**Email: contacto@publicosylegales.cl**  
**Web: www.publicosylegales.cl**  
 Formato papel impreso por  
 Diario Publicos y Legales Ltda.

**FUNDADO en OCTUBRE de 2013**

## 20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

**El Primer Juzgado Civil de San Miguel, en causa Rol V-86-2023**, caratulado Soto/ Rojas, con fecha 21 de diciembre de 2023, concedió posesión efectiva de la herencia testada de doña Adriana de Las Mercedes Rojas Escudero, Run N° 2.773.414-6, con último domicilio ubicado en calle Ángel Guarello 1222, comuna de San Miguel, a doña Nancy Eliana del Carmen Soto Rojas, Run N° 6.368.068-0 y a don Leonardo Francisco Soto Rojas, Run N° 6.877.915-4, en sus calidades de hijos legítimos y herederos universales de la causante, y el último además, como heredero universal de la porción hereditaria correspondiente a la cuarta de mejoras, a doña Francisca Paz Eliana Soto Loubies, Run N° 17.406.047-9, en su calidad de heredera universal de la porción hereditaria correspondiente a la cuarta de libre disposición. 27.

**Primer Juzgado Civil De Talcahuano, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador definitivo, causa Rol V-16-2024**, caratulado 'Villegas/' se cita a la audiencia de parientes de don David Villegas Espíndola, cédula nacional de identidad número 4.237.893-3, para el día lunes 25 de marzo de 2024 a las 11:00 de manera presencial en las dependencias del tribunal. 27.

**Segundo Juzgado Civil de Temuco, ubicado en calle Balmaceda N° 450 piso 2**, comuna de Temuco, en autos sobre interdicción, causa Rol V-349-2023, caratulado 'Pino', ha comparecido doña Carmen Cecilia Pino Núñez, C.I.: 8.962.239-5, a fin de solicitar la interdicción por demencia en favor de su madre doña Sara Núñez Lazo, C.I.: 2.689.715-3, la que fue concedida en sentencia del día 9 de marzo de 2024, dando lugar a dicha solicitud declarando la interdicción definitiva por demencia de doña Sara Núñez Lazo, quedando privada de la administración de sus bienes, otorgándole a su hija, doña Carmen Cecilia Pino Núñez, la administración total de sus bienes como curador definitivo, quedando eximido de la obligación de rendir fianza o caución y de confeccionar inventario solemne. Autoriza Secretario del Tribunal. 27.

**Ante el 2º Juzgado de Letras de Buin, en causa Rol V-135-2023**, caratulado 'González/ González,

por sentencia de fecha 23/02/2024, se concedió, con beneficio de inventario la posesión efectiva testada quedada al fallecimiento de Lelis Irma Del Carmen González González, Run N° 3.660.174-4, fallecida el día 19-07-2023, en el Hospital San Luis de Buin, según consta en Inscripción de defunción N° 294 del año 2023, de la circunscripción de Buin del Servicio de Registro Civil e Identificación y cuyo último domicilio fue Calle Sebastián N° 935, comuna de Paine, Región Metropolitana, a: María Del Carmen González Soto, Run N° 3.787.308-k, en calidad de heredera universal y testamentaria de la causante, en la forma y condiciones establecidas en la cláusula cuarta del testamento solemne abierto otorgado con fecha 07-06-1988, ante Juan Jansana Salazar, Notario Público y Conservador de Minas, con oficio en calle Balmaceda N° 212, comuna de Buin. La Secretaria. 27.

**Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Rol: V-29-2023**, caratulado "De la Vega/Gutiérrez". Por Resolución de fecha 21 de febrero de 2024, del Cuarto Juzgado Civil de Santiago, en autos sobre posesión efectiva caratulado "De la Vega/Gutiérrez" Rol: V-29-2023, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia testada de los bienes quedados al fallecimiento del causante don Miguel Ángel Gutiérrez Barros, cédula de identidad N°4.525.469-0, cuyo último domicilio fue calle Sebastián Elcano, número 1955, comuna de Las Condes, fallecido en la comuna de Las Condes con fecha 14 de enero del año 2023, a Víctor Hugo Gutiérrez Barros, cédula de identidad N°5.436.084-3 y a Ana María Rosa De la Vega Sepúlveda, cédula de identidad N°7.094.561-4, en sus calidades de herederos universales, por partes iguales; dándose cumplimiento a lo dispuesto en el testamento en favor de éstos, y que fuera extendido con fecha 16 de diciembre del año 2022 en la Notaría Pablo Martínez Loaiza de la comuna de Santiago, Región Metropolitana inscrito con el N° 19-2023 en el Registro Nacional de Testamentos. Se ordena la facción de inventario simple y su protocolización. 27.

**Extracto Ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, ROL V-247-2023**, por sentencia definitiva del 23 de febrero de 2024, se declaró que la Sra. Sonia Felicitas Kuscevic Yankovic, RUN N 4.568.334-6, no tiene la libre administración de sus bienes. 27.

**Extracto. Causa Rol V-197-2022, del 10º Juzgado Civil de Stgo.**, dictó sentencia fecha 06/02/2023, folio 14. Se concede la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña VIOLETA DEL CARMEN CORTES VERGARA, R.U.N. 4.411.578-6, fallecida el 29 de agosto de 2021, según consta en inscripción de defunción N 197, del año 2021, Circunscripción Puente Alto, a don ADOLFO OMAR CORTEZ CORTEZ, como heredero universal de todos sus bienes. Mauricio Eduardo Rossel Zúñiga, Secretario, 29.02.2024. 12:07 UTC-3. 27.

**Extracto. 12º Juzgado Civil de Santiago, Rol V-275-2023**. Por sentencia de fecha 29 de enero de 2024, rectificada por resolución de fecha 21 de febrero de 2024, se otorgó la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña María Blanca Montes Larraín, cédula nacional de identidad número 6.066.869-8, al tenor del testamento abierto de fecha 25 de julio de 2023, otorgado por la causante ante don Francisco Leiva Carvajal, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, a su cónyuge, don Pedro Armando Córdova Vielma, cédula nacional de identidad número 4.325.291-7, e hijos, don Daniel Arturo Carvallo Montes, cédula nacional de identidad número 15.695.861-1, a doña Claudia María Pía Carvallo Montes, cédula nacional de identidad número 10.316.478-8 y, a doña Andrea María Danka Carvallo Montes, cédula nacional de identidad número 10.321.899-3, como herederos universales, beneficiarios de la mitad legítima y a los hijos antes señalados, como beneficiarios de la cuarta de mejoras y de libre disposición. Asimismo, se ordenó cumplir las disposiciones del referido acto testamentario, incluyendo los legados, contenidos en la cláusula quinta y sexta del testamento y, en la escritura pública de donación revocable de fecha 24 de julio de 2023 celebrada entre la causante y sus hijos, Daniel Arturo Carvallo Montes, Claudia María Pía Carvallo Montes, y Andrea María Danka Carvallo Montes, otorgada en la misma Notaría. 27.

**Extracto Posesión Efectiva 13º Juzgado Civil de Santiago**, en los autos Rol V-120-2023, con fecha 29 de febrero de 2024, se concede la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Gui-

lermo Antonio Quintanilla González cédula identidad N°6.743.614-8, a su heredera testamentaria, Mercedes del Tránsito del Río Pino, C.I.: N°7.934.612-8., en su calidad de heredero universal. Todo lo anterior, del modo en que ha sido llamado bajo el imperio del testamento abierto de fecha 5 de noviembre de 2010, otorgado ante Notario Público San Bernardo, Lylian Jaques Parraguez, Repertorio N° 1000/2010, inscrito en registro nacional testamentos bajo N° 5391- 2010. El Secretario. 27.

**18º Juzgado Civil de Santiago, causa Rol V-271-2023**, caratulado 'Morales/Rojas' por resolución de 16-12-2023 rectificada por resolución de fecha 17-01-2024, se concedió con beneficio de inventario la posesión efectiva de la herencia testada de Margarita del Carmen Rojas Cavieres, fallecida con fecha 13 de agosto 2023, a su heredero universal testamentario Ismael Enrique Morales Rojas, Rut N° 11.297.814-3, todo lo anterior, conforme y en las condiciones establecidas en el testamento abierto otorgado el 6 de octubre de 1994, ante la Notaría de Santiago doña Ruth Marie Jofré Román, suplente del titular de la Cuarta Notaría de esta ciudad, don Eduardo Pinto Peralta, repertorio 208. Se rectificó dicho fallo en el sentido de indicar que el heredero universal testamentario es de estado civil soltero, dicha resolución forma parte integrante de la sentencia precedentemente referida. 27.

**Por sentencia de fecha 16 de noviembre 2023 , en autos caratulados Fernández/ Cale**, Rol V-211-2023, del 19º Juzgado Civil de Santiago, se concedió posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento de Violeta Cale Lorca, Rut 2.187.664-K, con último domicilio en Vasco de Gama N°5915 de la comuna de Peñalolén a su heredero Enrique Fernández Cale, Rut 5.545.412-4; Testamento de fecha 3 de noviembre de 2009, repertorio N° 1160, otorgado ante Notario Público de Santiago Héctor Bown Ortega. 27.

**Ante el Vigésimo Primer Juzgado de Civil de Santiago**, en causa sobre Interdicción, Rol V-328-2023, caratulado "Herrera", se ha declarado interdicta a doña Gladys Helena Herrera Morales, cédula de identidad nacional número 3.641.110-4, la cual queda privada de la libre administración de sus

bienes, por sentencia definitiva de fecha 29 de Enero de 2024, designándose como curador definitivo a doña Ruth Herrera Morales, cédula de identidad nacional número 3.682.176-0, a quien se le releva de la obligación de confeccionar inventario solemne, de rendir fianza y de reducir a escritura pública.- Secretaria (S). 27.

**Posesión Efectiva. Por resolución del 21º Juzgado Civil de Santiago** de 22 de enero de 2024, en autos Rol V-301-2023, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada de doña Luz Regina Marquezado Reginato, a sus hijos Paula Regina Correa Marquezado, Virginia Raquel Correa Marquezado, Claudia Alejandra Correa Marquezado, Osvaldo Renato Correa Marquezado y Marcia Lorena Correa Marquezado. Testamento abierto otorgado en la notaría de Santiago de doña Susana Belmonte Aguirre, el 8 de junio de 2015, Repertorio N° 9278. 27.

**Extracto 24º juzgado Civil de Santiago, en causa ROL: V-301-2023**, con fecha 10 de enero de 2024 concedió posesión efectiva de la herencia intestada, quedada al fallecimiento de doña Rosa Del Carmen Guerra Pereira, ocurrido el 24 de julio de 2017 en la ciudad de Tarqui, Ecuador, siendo herederas sus hijas Daniela Del Pilar Loaiza Guerra y Claudia Andrea Loaiza Guerra y don Víctor Armando Loaiza Castro en su calidad de cónyuge sobreviviente. 27.

**POR SENTENCIA DE FECHA 12/01/2024, EN CAUSA ROL V-120-2023**, el 25º Juzgado Civil de Santiago concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña Blanca Nieves Keim Almonacid, C.I. N° 5.636.757-8, fallecimiento ocurrido el 11/07/2012, cuyo último domicilio fue Osaka 6721, comuna de La Florida, se concede la posesión efectiva a favor de su cónyuge sobreviviente: Alberto Alfaro Araya, C.I. N° 4.363.228-0, y a sus hijos: Edith Alfaro Keim, C.I. N° 10.590.649-8; Jorge Alfaro Keim, C.I. N° 10.590.653-6; Mariella Alfaro Keim, C.I. N° 10.590.648-K; Alberto Alfaro Keim, C.I. N° 16.124.224-1, este último asignatario testamentario de la cuarta de mejoras y de libre de disposición conforme a las estipulaciones contenidas en testamento otorgado con fecha 04/06/1993, ante Notario Público de la Primera Notaría de Nuñoa, Don Rene Martínez Miranda, bajo el repertorio N° 328-1993. 27-28-30.

**26° Juzgado Civil de Santiago, autos rol V-344-2023**, caratulados 'Alzua/Elizalde', resolución 29 febrero 2024, concedió posesión efectiva de herencia testada, con beneficio inventario, al fallecimiento de María Magdalena Elizalde Iturralde, Run 3.596.482-1, fallecida el 05 diciembre 2022, bajo imperio testamento abierto fecha 12 julio 2016, en la Notaría de Santiago de Valeria Ronchera Flores, a sus hijos: Pedro Miguel Alsua Elizalde; María del Sagrario Alsua Elizalde;

y a sus nietos Cristián Octavio Peralta Alsua; Magdalena María Peralta Alsua y Natalia Constanza Peralta Alsua, en representación de su hija María Teresa Justa Alsua Elizalde, fallecida 15 mayo 2022. Instituye heredera de la cuarta de libre disposición a hija María del Sagrario Alsua Elizalde, sin perjuicio de usufructos otorgados. 27.

**Extracto 30° Juzgado Civil De Santiago, en autos sobre posesión efectiva** testada rol V-213-2021, ca-

ratulado Vicencio/ Yelpi, por resolución de fecha 21 febrero 2024 se fija audiencia de facción de inventario solemne el día 22 de marzo 2024 a las 11:00 horas, se llevará a cabo por videoconferencia, vía plataforma zoom y será dirigida por el ministro de fe del tribunal. Para tal efecto, el solicitante, su apoderado, interesados y los dos testigos que presenciarán y firmarán el acta de la diligencia, deben señalar un correo electrónico mediante escrito presentado en la gestión no contenciosa,

con a lo menos dos días de antelación a la audiencia fijada, a fin de que el oficial de actas del tribunal les remita tanto el protocolo aplicable a estos casos, como el link y contraseña para su participación, remisión que se efectúa previo a la audiencia. 27.

**30° Juzgado Civil de Santiago, en autos sobre posesión efectiva** testada rol V-213-2021, caratulado 'Vicencio/ Yelpi', por sentencia definitiva 18 de abril del año 2023, se concedió pose-

sión efectiva de herencia de don Lino Fernando Alberto Yelpi Pulgar, Run 2.776.733-8, fallecido el 14 de julio del 2021, Circunscripción San Miguel, bajo el imperio de su testamento abierto y otorgado por escritura pública fecha 10 de abril 2013, repertorio 3729-2013, ante Notaría Pública de Santiago Nancy De La Fuente Hernández e inscrito en el registro nacional de testamento, bajo N° 2253-2013, a doña Clorinda Luisa Vicencio Hidalgo. 27.

## COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

**ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva**

### Banco de Chile

**EXTRACTO. Ante el 1° Juzgado de Letras de San Fernando**, se rematará, el día 11 de ABRIL de 2024, 09.00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma ZOOM, los siguientes inmuebles de propiedad del ejecutado. Sucesión Luis Alberto Guzmán Rojas, compuesta por Jaime Hernán Guzmán Ricotti, Adela Isabel Guzmán Ricotti, y David Roberto Guzmán Ricotti: 1.- RESTO de la Parcela número Dos, en el RESTO del Sitio D, y en una once avas parte de los Bienes Comunes "Cerro" y "Sector Bodega y Local Sindicar, del Proyecto de Parcelación Santo Domingo, de la comuna de Malloa, provincia de Cachapoal, Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Se encuentran actualmente inscritos a fojas 1836 número 1047 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del arto 2010 y a fojas 203 vuelta número 182 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del año 2023. El rol de avalúo corresponde al N° 119-49. Malloa. El mínimo para las posturas será la cantidad \$99.934.449. 2.- LOTE B, do la Parcela número siete y en una veintidós avas parte de los Bienes Comunes "Cerro" y "Bodega y Local", del Proyecto de Parcelación Santo Domingo de la Comuna de Malloa, Provincia de Cachapoal. Se encuentran actualmente inscritos a fojas 1837 número 1048 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del año 2010 y a fojas 202 número 181 del Registro de Propiedad del Conservador

de Bienes Raíces de Rengo del arto 2023 El rol de avalúo corresponde al N° 119-102, Malloa El mínimo para las posturas será la cantidad \$66.622.966.- Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate y su correspondiente modificación. Enlace ZOOM de la audiencia a efectuarse en la sala virtual de este Tribunal: <https://zoom.us/j/3648170914?pwd=SkFFR0ZXSks9UeIZbXhmSjBxcW1qUT09>. ID de reunión: 364 817 0914. Código de acceso: d67fxM. Demás bases y antecedentes, autos rol C-2278-2014, caratulados "Banco de Chile con Guzmán Rojas". Ejecutivo. Lorenzo Antonio Bustamante Méndez. Secretario. 27.

**EXTRACTO REMATE: PRIMER Juzgado Letras Quillota. Freire 337**, en causa civil Rol C-2.092-2020, caratulada "Banco de Chile con inversiones Colver S.A.", fijóse audiencia remate para 08/04/2024. 11:00 horas, a realizarse bajo modalidad video conferencia, mediante plataforma Zoom. para subastar inmueble correspondiente al Lote A1 de la subdivisión de la Porción de la Higuera Sur del ex Fundo Villa Mercedes de la comuna de Quillota. individualizado en plano archivado con el N° 969 del Registro Documentos 2002. Conservador Bienes Raíces Quillota. inscrito a nombre de inversiones Colver S.A., a foja 1.842 vuelta. N° 1.592. Registro Propiedad 2015. mismo Conservador: superficie aproximada: 8.183 metros cuadrados: rol avalúo: 300-262 de Quillota. Se incluyen derechos de aprovechamiento de aguas correspondientes. Mínimo posturas:

\$100.000.000. pagaderos contado dentro quinto día hábil siguiente efectuada subasta. Para acceder virtualmente al remate, postores interesados deberán tener activa su Clave única del Estado y rendir caución no inferior 10% mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en cuenta corriente tribunal. debiendo remitir al correo electrónico [jl1\\_quillota\\_remates@pjud.cl](mailto:jl1_quillota_remates@pjud.cl), comprobante legible de la caución rendida, su individualización, rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico. hasta las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha del remate. Bases y demás antecedentes en el expediente. Secretaria. 27.

**Remate. Segundo Juzgado de Letras de San Bernardo**, Urmeneta 467, se rematará, el día 10 de abril de 2024, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en Avenida La Caridad número quince mil doscientos noventa y uno, comuna de San Bernardo, que corresponde al sitio número veintitrés de la manzana uno del Conjunto Habitacional Nova Vida VI. El título se encuentra inscrito a fojas a fojas 892 vuelta N° 1436 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2016. Mínimo subasta será la cantidad de \$115.150.284.- Interesados deberán rendir garantía por el 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del Tribunal. La subasta se llevará a efecto en dependencias del Tribunal, siempre que no exista cuarentena o alguna otra medida sanitaria que restrinja el acceso del público al Tribunal. La suscripción

del acta de remate por parte del adjudicatario se realizará una vez finalizada la subasta. El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás bases y antecedentes causa Banco de Chile con Quezada, Desposeimiento Ejecutivo. Rol C-3144-2017 Secretario. 29.

**Remate: Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos 1409, 5° piso, rematará 11 de abril de 2024, a las 11:30 hrs., 50% de los derechos de dominio de propiedad calle El Canquén N° 06367, corresponde sitio 24, manzana 4, Conjunto Habitacional Casas de Rucalhue Puente Alto, inscritos nombre demandada Andrea Gloria Aravena González, a fs. 5.253 vta. N° 7.079 del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puente Alto año 2012. Mínimo subasta será la suma de UF. 2.271 en su equivalencia en pesos día subasta. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguientes a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, mediante vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal en la causa que corresponde. En caso de ser vale vista deberá entregarse a la Sra. Ministro de Fe del Tribunal. Postores deberán enviar a correo electrónico del Tribunal ([jcsantiago018@pjud.cl](mailto:jcsantiago018@pjud.cl)), comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización e indicando número de rol de la causa

en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. Demás antecedentes expediente Rol C-5418-2014, Banco de Chile con Aravena, Ejecutivo. Secretaria. 29.



**AVISO SEGUNDO JUZGADO CALAMA. JUICIO EJECUTIVO. ROL C-529-2021**, "BANCO CRÉDITO INVERSIONES CON HERRERA TRIGO NELSON GUILLERMO" decretó remate por videoconferencia por Plataforma Zoom. 4 ABRIL 2024, 12:00 HORAS. Inmueble CALAMA, CALLE ALEMANIA N° 2501. "POBLACION INDEPENDENCIA". DOMINIO FOJAS 3664 N° 2862, REGISTRO PROPIEDAD CONSERVADOR BIENES RAICES CALAMA, AÑO 2015 Mínimo subasta \$69.589.580. Interesados constituirán garantía suficiente mediante cupón de pago Banco Estado, depósito judicial o transferencia bancaria en cuenta corriente tribunal o vale vista orden Tribunal, caso que deberá ser acompañado materialmente, más tardar con 24 horas antelación Subasta. Postores con Clave Única Estado, completarán Formulario Postulación (Remates >Ver Remates>Buscar y Seleccionar esta causa>Postular) e ingresar comprobante legible de rendición caución (Adjuntar Documento Garantía Aleccionar archivo), más tardar hasta las 12:00 horas día anterior Remate. Si existe imposibilidad

absoluta de completar Formulario Postulación de Oficina Judicial Virtual -lo que deberá acreditarse deberán enviar correo electrónico a [jl2\\_calama\\_remates@pjud.cl](mailto:jl2_calama_remates@pjud.cl), más fardar hasta 12:00 horas día anterior fecha Remate, del comprobante legible de haber rendido garantía, su individualización, Rol causa, correo electrónico y número telefónico. Demás antecedentes Expediente Tribunal, Marjorie Galleguillos Ayala. Secretaria. 29.

**REMATE: Tercer Juzgado Letras Calama, Granaderos** N° 2345, piso 1°. Rematará el 11 de abril de 2024 a las 14:00 horas, por video conferencia, mediante la plataforma Zoom. a través del siguiente link: <https://Zoom.us/j/37369064439>, inmueble ubicado en la comuna de Calama, calle Avenida Las Canteras Sur N° 1173, del Conjunto Habitacional Villa Los Yacimientos, correspondiente Sitio N° 32 de la Manzana K, del Plano de Loteo archivado bajo el N° 3046,3047,3044 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Calama, inscrito a nombre de don Juan Jaime Espinoza Olivares, a fojas 936 número 670 del Registro de Propiedad del mismo Conservador del año 2006. Mínimo de la subasta \$ 126.885.701. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha del remate. Postores deberán acompañar imagen digitalizada de cédula de identidad y del vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo, a través de la Oficina Judicial Virtual con 24 horas de antelación, debiendo asistir personalmente a consignar garantía el día del remate "entre las 09:00 y 10:00 horas. Gastos y derechos de cargo del subastador. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo caratulado: "BANCO CRÉDITO E INVERSIONES/ESPINOZA OLIVARES" Rol C-937-2022. 29.



**REMATE 3° JUZGADO Civil De Viña Del Mar, Arlegui N° 346.** 5o piso, el 16 de abril de 2024 a las 9:00 horas, mediante videoconferencia por plataforma "Zoom". ID de reunión: 975 7094 3683, Código de acceso: 681687; se rematará la propiedad ubicada en calle Luis González Edwards N° 642 (ex 680). Barrancas, de la Comuna. Provincia de San Antonio. Región de Valparaíso, inscrita a fojas 2662 vta. N° 3000. del Registro de Propiedad del 2014 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Mínimo

del remate será el equivalente al día de la subasta de 771.8227 UF más \$575.696. LOS postores deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate por medio de vale vista a la orden del Tribunal, el cual deberá acompañarse materialmente al Tribunal el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas, acompañando copia de cédula de identidad, indicando si se concurre en favor de tercero, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o rol único tributario, indicando correo electrónico. Postores deberán contar con Clave Única del Estado para suscripción de acta de remate. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Demás bases y antecedentes. causa ROI N° C-2405-2023. "Metlife / Astorga". La secretaria. 29.

**Remate: Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409**, en causa rol C-7981-2023 se rematará, por Videoconferencia el 25 de abril de 2024 a las 13:50 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Formentera número trescientos ochenta y siete, que corresponde al sitio E sesenta y cuatro, de la manzana E dos de la Etapa Tres. Dos del Conjunto Habitacional denominado Valle Lo Campino, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, inscrito a 27036 número 38337 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2020. Mínimo posturas: El equivalente en pesos a 4376,0046 Unidades de Fomento, equivalente en moneda nacional a la fecha de la subasta más \$2.054.000 de costas. Precio pagadero al contado dentro de cinco días hábiles después del remate consignando en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del tribunal, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su

correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá a quienes hayan cumplido con dichas obligaciones el día anterior al de la subasta. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizado aquel, manualmente o mediante firma electrónica avanzada. El saldo de precio deberá pagarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado Metlife Chile Seguros de Vida SA con Corvalán rol C 7981-2023. La Secretaria. 28



**REMATE. Ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena**, ubicado en Rengifo N° 240, La Serena, en causa Rol N° C-1905-2022, juicio ejecutivo, caratulado "ITAU CORPBANCA S.A./ CONTRATISTA DAYOYE SpA", se rematará el 30 de abril del año 2024 a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle Luis Orella N° 1150, Parte Alta, comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, inscrito a nombre del ejecutado Daniel Jesús Muñoz Cabrera a fojas 8895 N° 4800 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2014, rol de avalúos N° 8-21, de Coquimbo. Mínimo subasta: \$35.533.149. El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Interesados en hacer posturas en el remate deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Mayores antecedentes en expediente. La Serena, 12-03-2024. NATALIA TAPIA ARAYA SECRETARIA (S). 27.

**Remate Tercer Juzgado Letras Arica, Rol C-1855-2020** Itau-Corpbanca con Orellana, se ordenó remate día 28 de junio de 2024, 12:00 horas, en Secretaría del tribunal, inmueble correspondiente al Departamento número B ochocientos nueve del piso ocho, estacionamiento doscientos uno tercer subterráneo y bodega cinco, del primer subterráneo, todos del "Edificio You", con acceso por calle Las Verbenas número ocho mil seiscientos sesenta y ocho y ocho mil seiscientos sesenta y nueve, Comu-

na de Las Condes, Región Metropolitana, inscrito a nombre ejecutada Margot Benilde Orellana Álvarez, a fojas 66941, N° 98674 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2015; Rol de avalúo Departamento Nr. B - 809, Piso 8: 2061-206; Bodega Nr. 5 del Primer subterráneo Rol de avalúo: 2061-428, y Rol de avalúo del estacionamiento Nr. 201, del Tercer subterráneo: 2061-416. Comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Mínimo Subasta \$54.579.045.- Precio subasta debe ser pagado dentro de tercero día hábil siguiente a la fecha del remate, mediante boleta de consignación en cuenta corriente del Tribunal. Postores, para tomar parte en la subasta, deberán manifestar intención de participar en esta a más tardar el día miércoles 26 de junio de 2024 y rendir caución por \$5.457.904, equivalente al 10% del mínimo indicado precedentemente, acompañando vale vista a la orden del Tribunal y datos personales tales como su nombre completo, fotocopia simple de cédula de identidad por ambos lados, profesión u oficio, domicilio, correo electrónico, número de teléfono celular e indicar si adquieren para sí o a nombre de un tercero, todo a casilla electrónica [jl3\\_arica@pjud.cl](mailto:jl3_arica@pjud.cl) con copia al correo electrónico [lmicke@pjud.cl](mailto:lmicke@pjud.cl). Entrega vale vista se hará presencialmente en la Secretaría del Tribunal, entre las 08:00 y 14:00 horas. Ejecutante podrá adjudicarse bien raíz con cargo a su crédito, sin necesidad de depositar caución. Bases y demás antecedentes en el portal del Poder Judicial. Llamil Mickle Gómez Secretario Subrogante. 27.

**Remate. Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409**, Piso 3, remátase el próximo 16 de abril de 2024 a las 11:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el Sitio Número Tres, da la Manzana Número Cuarenta y cuatro, del plano de subdivisión parcial del loteo del sector tres, de la Población denominada Balneario Los Molles, de la Comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, que linda: Norte, con Lote N° 4; Sur, con Lote N° 2; Oriente, con Avenida Los Pescadores; y, Poniente, con Paseo Peatonal, inscrito a fojas 979 vuelta N° 1176 del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Mínimo subasta \$201.547.313.- Precio pagadero contado dentro de 5° día hábil después de

fecha subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el módulo de atención del tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de subasta, entre las 9:00 y las 12:00 horas. Link Zoom <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=b-ThMeFc4VIY1WmIHcXZEB-jZWMTc0Zz09>. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Itau Corpbanca con Opazo Marinakis, Javier Ignacio, Rol N° C-2441-2023. Secretario. 27.



**Remate. 10° Juzgado Civil de Santiago, subastará el 18** de abril de 2024, a las 13:00 horas, por videoconferencia en la plataforma Zoom, Propiedad: Departamento número seiscientos nueve del sexto piso, la bodega número veintinueve y estacionamiento número trece, los dos últimos del subterráneo, todos del edificio "Cibercentro Plaza", ubicado en calle Marín número quinientos setenta y cuatro, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 1049 y 1049-A a la O; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. inscrito a fojas 47.117 número 50.726 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2002. Mínimo UF 2.027,7578 más \$178.500 por costas. Para participar en subasta, todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a orden de tribunal,

deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, anterior a subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando copia de cédula de identidad del postor y de representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar correo electrónico y número de teléfono. Todo interesado en participar, deberá tener activa Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos. Saldo de precio de remate debe consignarse dentro de 5º día hábil siguiente a remate mediante depósito en cuenta corriente de Tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito. Será carga de

los interesados disponer de elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar en la subasta e incorporarse oportunamente a la audiencia. Tribunal coordinará ingreso y participación. El acta de remate será suscrita por adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término del remate, o en forma material. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia plataforma Zoom, a través del enlace <https://zoom.us/j/96105582697> ID de reunión: 961 0558 2697. Los postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Demás bases y modificaciones efectuadas por tribunal, antecedentes y protocolos constan en autos "Bice Vida Compañía de Seguros S.A. contra Claviere Canales, Luis Cristian" C-15.024-2017. 29.



**Remate. Ante 1º Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 15º piso,** se rematará 30 de abril de 2024, a las 14:30 horas, cuya subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia por la plataforma zoom, debiendo los postores e interesados ingresar a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329> / ID Reunión: 7903673329, con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada, inmueble consistente en el departamento Nº 705 del séptimo piso del edificio con acceso por Avenida España Nº 683, bodega Nº 117 del subterráneo con acceso por calle Domeyko Nº 2443, comuna de Santiago, y además los derechos en proporción al

valor de lo adquirido en unión de los adquirentes en los bienes comunes, el dominio se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada Mónica Ximena Deichler Belmar a fs. 75585, número 68366, en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2004. El mínimo para iniciar las posturas será la cantidad de 1554,433792 UF, avaluado en pesos al día 07 de diciembre de 2023, a la suma de \$56.889.090, más \$483.200. Por concepto de las costas del juicio. Pago al contado. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá contar con los medios tecnológicos y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. cada postor, con ex-

cepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo carga de cada interesado dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del auto acordado 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Para la devolución y endoso de los vale vista a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil, sólo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. La escritura de adjudicación deberá suscribirse dentro del término de 60 días hábiles contados desde la fecha de celebración de la subasta. Bases y demás antecedentes autos rol C-24400-2010, Juicio Ejecutivo en conformidad a la Ley General de Bancos, Caratulado Banco del Estado Con Deichler Belmar. Secretario (a). 28.

**REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL Primer Juzgado Civil de Los Angeles,** causa rol 920-2023 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con RIVAS" se ha ordenado remate audiencia el 3 de abril de 2024 a las 13:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Los Angeles, consistente en el sitio y casa de pasaje Oro Grande (ex calle Uno) número mil quinientos sesenta y ocho, que corresponde al lote número once de la manzana veintidós, del plano de loteo Villa Monterrey primera etapa. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 6228 número 5568 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles. Mínimo postura \$23.245.546.- caución interesados 10% mínimo \$2.324.554.- a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEO-CONFERENCIA EN TRIBUNALES. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas de

# GRADUADOS...!!!

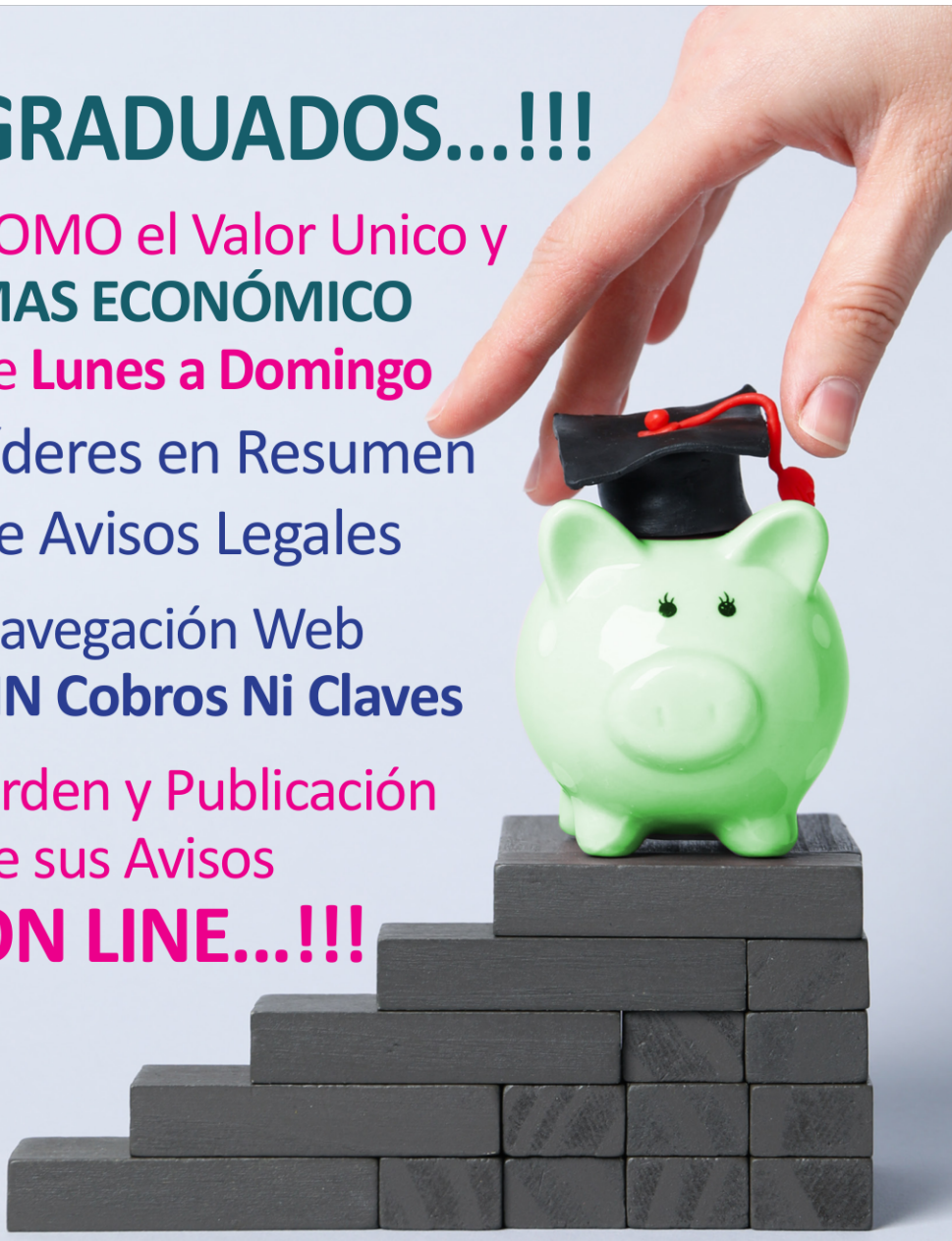
COMO el Valor Unico y  
MAS ECONÓMICO  
de Lunes a Domingo

Líderes en Resumen  
de Avisos Legales

Navegación Web  
SIN Cobros Ni Claves

Orden y Publicación  
de sus Avisos

ON LINE...!!!



anticipación a la fecha fijada para el remate, a través de vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal) o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal N° 55100070960 (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registren deudas de alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico al correo [jl1\\_losangeles\\_remates@pjud.cl](mailto:jl1_losangeles_remates@pjud.cl), con copia al correo [jatorres@pjud.cl](mailto:jatorres@pjud.cl), con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será de vuelta mediante giro de cheque, en caso de cupón de pago, en el más breve plazo, para lo cual se le enviará un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado, en el caso de garantía con vale vista, acercarse al tribunal para su endoso correspondiente en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal. 27.

**REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL Segundo Juzgado Civil de Los Ángeles, causa rol 5268-2019 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con IRAIRA"** se ha ordenado remate en audiencia el 4 de abril de 2024 a las 12:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Los Ángeles, consistente en sitio y casa de pasaje Fray Jorge número ochocientos cincuenta y cuatro, que corresponde al sitio número catorce de la manzana J, del plano del Conjunto Habitacional Villa Parques Nacionales. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 7586 número 6749 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo postura \$30.765.722.- caución interesados 10% mínimo \$3.076.572.- el que se efectuará en forma presencial, en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia N° 123, 2o piso, Los Ángeles. Para tener derecho a participar en la subasta, los interesados deberán consignar la garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal,

el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. El interesado que se adjudique el inmueble deberá consignar la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha del remate y la escritura de adjudicación deberá otorgarse dentro del plazo de 30 días hábiles a contar de la fecha de la subasta. El incumplimiento de esta obligación hará efectivo lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. 27.

**EXTRACTO ANTE TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, SAN MARTIN 2984, 6° piso, antofagasta, autos rol c-122-2020, caratulos "banco estado con cid y otro" juicio ejecutivo, se rematará 12 abril 2024, 12:00 horas, secretariatribunal propiedad ubicada comun a antofagasta, depto. 504, block 2. condominio bonasort III, con ingreso calle oficina lastenia 11870, inscrita fs.2840 vta, N° 3092, registro propiedad conservador bienes raices antofagasta año 2012. minimo subasta \$20.796.160.-, precio pagadero contado dentro tres dias habiles siguientes fecha remate. para tener derecho participar interesados deberan rendir garantia equivalente 10% minimo conforme bases remate. mediante deposito judicial, cupon de pago o vale vista a nombre juzgado. demas bases y antecedentes secretaria del tribunal. 28.**

**Remate ante el 13° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 4,** remata el día 18 de abril de 2024 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, propiedad ubicada en pasaje Filomena Valenzuela N° 1263, que corresponde al sitio N° 41, de la manzana J, del plano de loteo del Conjunto Habitacional denominado Loteo Conjunto Habitacional Gestión ex Santa Emilia, comuna de Renca, Región Metropolitana. Inscrita a fs. 75261 N° 114539 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2012. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 14.902.021. El adjudicatario deberá dentro de quinto día hábil de efectuado el remate consignar el precio total al ofrecido en la subasta al contado. Para participar en la subasta, cada

postor deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl), indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl). Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-15047-2023, caratulos Banco Estado con Leal Gómez. El Secretario(a). 28.

**Remate ante el 15° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 4,** remata el día 25 de abril del año 2024 a las 15:00 Hrs. el que se realizará de forma virtual a través de la plataforma Zoom, propiedad ubicada en ubicado en calle Calpe número mil cuatrocientos treinta y siete, que corresponde al sitio veinte de la manzana D, correspondiente al Sector Tres del proyecto El Alba de Lo Campino IV, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. Inscrita a fs. 72741 N° 104266 del Registro de Propiedad del Conservador

de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2016. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 63.155.725. Para participar en la subasta, cada postor deberá contar con su clave única. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior al día de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día consignando los datos suficientes respecto de cada uno de ellas para su debida revisión el día del remate. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Deberá indicar en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, la que será suscrita con al menos clave única del adjudicatario y firma electrónica avanzada de la Juez y Secretaria del Tribunal o quien haga las veces de tal. Las garantías serán devueltas a los oferentes que no se adjudicaron el bien el día viernes inmediatamente posterior al remate de 12:00 a 13:00 horas, debiendo previamente confirmar su asistencia al mail [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl),

expresando el nombre y Rut de la quien concurra a retirar el documento. Este correo electrónico debe remitirse a más tardar el día anterior a aquel en que corresponda retirar el documento La señora Secretaria deberá dejar las constancias respectivas de la devolución de la garantía. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-9840-2023, caratulos Banco Estado con Padilla López. El Secretario(a). 28.

**Remate. Ante 16° Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 4° piso, se rematará día jueves 25 de abril de 2024, las 11:40 horas vía plataforma de video conferencia zoom, inmueble consistente en el Departamento n° 1307 del piso 3, del Condominio Colón Escanilla, con acceso principales, uno por calle Colón n° 1562 y otro por calle Colón n° 1582, comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el n° 3284, 3284 A, B, C, D, E y F; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a fs. 13295, número 19814, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2010. El mínimo para las posturas será la suma de \$27.627.361.- toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución ascendente al 10% del mínimo para la subasta, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predefinida que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. Se utilizará la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Bases y demás antecedentes autos Rol C-12429-2018, juicio ejecutivo, caratulado Banco del Estado con Quintero Aguilar. Secretario(s). 27.**



**Remate ante el 18° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos** 1409 Piso 5, remata el día 16 de mayo de 2024 a las 9:30 horas, el que se llevará a efecto a través de videoconferencia vía plataforma Zoom, propiedad consistente en consistente en el sitio N° 46 de la manzana 8, del Condominio Bosque Mar I, Tercera Etapa, con acceso por calle El Cañadón N° 300, de la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, de acuerdo al plano de loteo agregado al final del Registro de Propiedad del año 2008, bajo el N° 136. Asimismo, se comprenden los derechos que le corresponden en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el Lote 2B, resultante de la subdivisión del Lote 2, se encuentra comprendido en el Polígono B1-C-D-E-E1-B7-B6-B5-B4-B3-B2-B1, de una superficie aproximada de 80.294 metros cuadrados. Inscrita a fs. 124 N° 192 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, correspondiente al año 2010. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$54.541.324. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectuó oportunamente y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo auto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a

una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-17731-2019, caratulados Banco Estado con Muñoz Millán. El Secretario (a). 28.

**Remate ante el 20° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos** 1409 Piso 5, remata por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom el día 11 de abril del 2024, a las 11:00 horas, propiedad ubicada en calle Ramón Rosales número mil ciento diecisiete, que corresponde al sitio número nueve de la manzana A del plano de loteo del conjunto habitacional La Arboleda de Quilicura, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. Inscrita a fs. 11220 N° 16123 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2017. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 26.449.148. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://zoom.us/j/92074021423>. En atención a las disposiciones vigentes al tiempo de esta resolución, relativas a la Ley 21.226 y a las actas 41-2020 y 53-2020 de la Excelentísima Corte Suprema, el remate decretado precedentemente se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara.- Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-4564-2023, caratulados Banco Estado con Santander Molina. El Secretario(a). 28.

**Remate ante el 20° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos** 1409 Piso 5, remata por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom

el día jueves 28 de marzo de 2024, a las 11:00 horas, propiedad ubicada en calle Carlos Peña N° 9550, esquina calle Loma Verde N° 931, que corresponde al sitio N° 10 de la manzana C del plano respectivo, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Inscrita a fs. 39702 N° 24608 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1990. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$296.347.995. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://zoom.us/j/95116718851>. En atención a las disposiciones vigentes al tiempo de esta resolución, relativas a la Ley 21.226 y a las actas 41-2020 y 53-2020 de la Excelentísima Corte Suprema, el remate decretado precedentemente se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara.- Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado a La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público, que debe ser solicitada con al menos una semana de anticipación a través del correo electrónico [jcsantiago20@pjud.cl](mailto:jcsantiago20@pjud.cl). Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-14581-2018, caratulados Banco Estado con Perez Ojeda. El Secretario(a). 27.

**Remate. Ante 21° Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos** 1409, 5° piso, se rematará día 11 de abril de 2024, a las 12:30 horas, en forma presencial en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Calle Huentelauquén N° 953, que corresponde al lote o sitio N°10, de la manzana C, de la tercera etapa, del conjunto habitacional denominado Arboleda de Gabriela, el dominio se encuentra inscrito a fojas 2802, N° 4701 del registro de propiedad del año 2014 del conservador de bienes raíces de Puente Alto. El mínimo para las posturas será la suma de \$48.032.345.-. Pago al con-

tado. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberá asistir a las dependencias del tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y demás antecedentes autos Rol C-3157-2021, Juicio Ejecutivo, Caratulado Banco del Estado con Valdivia Sandoval. Secretario(a). 27.

**Remate. Ante 21° Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos** 1409, 5° piso, se rematará día 04 de abril de 2024 a las 13:00 horas en forma presencial en dependencias del tribunal, inmueble consistente en el Departamento número mil novecientos tres del décimo noveno piso, de la Torre A, del Condominio Seducción, con acceso principal por Avenida Vicuña Mackenna número mil cuatrocientos treinta y tres y acceso vehicular por Avenida Vicuña Mackenna número mil cuatrocientos treinta y siete, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4761, 4761 guion A al 4761 guion L; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, el dominio se encuentra inscrito a fojas 29774, N° 44072 del registro de propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$33.843.891.-. Pago al contado. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para

lo cual deberá asistir a las dependencias del tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y demás antecedentes autos Rol C-15355-2022, juicio ejecutivo, caratulado Banco del Estado con Soto Maureira. Secretario(a). 27.

**Remate ante el 22° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos** 1409 Piso 6, remata lunes 08 de abril de 2024, a las 11:00 horas, a través de la plataforma Zoom, en el link: <https://zoom.us/j/97641306041?pwd=Rj-BJVS82UVluWTIPdVpHd-IFyUWp0Zz09>, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la unidad signada con el N° 157, del Conjunto Habitacional Condominio Valle Verde Dos, ubicado en Avenida Ejército Libertador N° 4196, inscrita a fs. 3817 N° 6029 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2020. Mínimo para las posturas subasta será la suma que asciende a 1.787 Unidades de Fomento, evaluadas en pesos al día de la subasta. Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. En cuanto a tener derecho a participar en la subasta el interesado deberá acompañar vale vista a nombre del Tribunal por el 10% del mínimo fijado, incluyendo en estos, a otros eventuales acreedores hipotecarios. Se exceptúa de esta obligación al ejecutante, solo respecto de los créditos que se encuentran reconocidos. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será

certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado, la que es intransferible, y solo podrá ser usada por su titular; Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Los Vale Vista de los postores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-8477-2021, caratulados Banco Estado con Avalos Cortes. El Secretario (a). 28.

**Remate ante el 24° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409** Piso 8, remata de forma presencial, el día 10 de Abril de 2024, a las 15:00, propiedad consistente en el departamento número mil ochocientos once del décimo octavo piso, de la Torre B, denominada indistintamente también como Edificio Los Nogales, del Condominio municipalmente denominado Condominio Poeta Pedro Prado, y comercialmente llamada también como Edificio Poeta Pedro Prado, ubicado en calle Juan de Barros número tres mil ochocientos ochenta y cinco, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5724 al 5724-U; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Uno-B del plano de fusión y subdivisión respectivo. Inscrita a fojas 26603 número 38442 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2019. Mínimo para las posturas subasta será la

suma de \$ 40.342.020. Pago al contado. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Del mismo modo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido Registro en calidad de deudor de alimentos, y si por dicho motivo no pudiere suscribirse la escritura pública de compraventa, se dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, y se dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que este adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-9431-2023, caratulados Banco Estado con Espinoza Díaz. El Secretario (a). 29.

**Remate ante el 24° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409** Piso 8, remata de forma presencial, el día 17 de abril de 2024, a las

15:00, propiedad ubicada en calle Volcán Calbuco número cinco mil ochocientos veintinueve, que corresponde al lote número siete, de la manzana setenta y cinco del plano de la población Nuevo Amanecer, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. Inscrita a fojas 42951 número 64755 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2014. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$33.591.067. Pago al contado. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Del mismo modo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido Registro en calidad de deudor de alimentos, y si por dicho motivo no pudiere suscribirse la escritura pública de compraventa, se dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, y se dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que este adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con

deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-23567-2019, caratulados Banco Estado con Godoy Escalona. El Secretario(a). 29.

**Ante 25° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 11°** piso, subastará el 11 de abril de 2024, a las 15:40 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble correspondiente a la propiedad ubicada en pasaje San Felipe número ciento nueve, que corresponde al lote número a ochenta y nueve, de la manzana A, del Conjunto Habitacional Santa María De Paine, comuna de Paine, Región Metropolitana, inscrito a fojas 6 vuelta, n° 12, del Registro De Propiedad Del Conservador Bienes Raíces De Buin, año 2008. Mínimo posturas \$24.360.338. Precio remate pago contado dentro de 5° día hábil. Interesados deberán rendir caución, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, pero preferentemente por medio de un vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la oficina judicial virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la postulación al remate y la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma zoom. Los postores deberán contar con clave única del estado. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco del Estado de Chile Con Lagos, Rol C-32050-2019. Secretario. 29.

**Ante 25° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 11°** piso, subastará el 23 de abril de 2024, a las 15:10 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble correspondiente a la propiedad ubicada en Pasaje Las Azucenas número cuatrocientos noventa y seis, que corresponde al sitio lote número dos de la manzana número trece del sector cero cero uno de la Población El Bosque, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, inscrito a fojas 35660, N° 51328, del registro de

propiedad del Conservador Bienes Raíces de Santiago, año 2017. Mínimo posturas \$21.660.041. Precio remate pago contado dentro de 5° día hábil. Interesados deberán rendir caución, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la acta 13-2021, pero preferentemente por medio de un vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5 deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la oficina judicial virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la postulación al remate y la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma zoom. Los postores deberán contar con clave única del estado. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco del Estado de Chile Con Lagos, Rol C-32050-2019. Secretario. 29.

VIDA security

**Remate. 9° Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409** Piso 3, Rol C-10803-2022 Juicio Hipotecario Ley Bidas caratulado Seguros Vida Security Previsión S.A. con Rojas Villalobos, Alfonsina de Las Mercedes. Se rematará el día 10 de abril de 2024 a las 11:30 horas, propiedad correspondiente al sitio número C-03 de la manzana C, con acceso por calle Los Leños N° 17, Primera Etapa, Condominio Barrio Privado Los Candiles, parte del Proyecto Piedra Roja o Proyecto Ciudad de Chircureo, Comuna de Colina, inscrito a fs. 33.715 N° 51.150 Registro Propiedad año 2012 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será la cantidad de 6.016,1778 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$510.200.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal, dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista bancario a la orden del Tribunal por el 10% mínimo subasta. Subasta se efectuará a través de plataforma Zoom en enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bTHMeFc4VlY1WmlHcXZlEjZWMTC-0Zz09IDdeReunión:6413248095> Código de acceso: 324 8095

757295, debiendo los participantes contar con computador o teléfono con conexión a internet, con cámara y micrófono. Demás bases y antecedentes en Tribunal. La Secretaria. 27.



**EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR.** autos C-2643-2023 "SCOTIABANK CHILE con ZAPATA FUENTES. GISELLA SOLEDAD". Juicio Ejecutivo, fijó fecha 16 ABRIL 2024, a LAS 11:00 HORAS, para subastar inmueble que corresponde a: Departamento 1211. 2º piso. Edificio XII. Condominio Cumbres de Miramar II. que tiene su entrada principal por calle Nelson Roumat N° 749. Comuna y Ciudad de San Antonio, individualizado en pla-

no N° 14 al final del Registro Especial Condominios Conservador Bienes Raíces San Antonio año 2017, modificado por plano archivado bajo N°7 al final Registro Especial dominio registro 2018.- Incluye derechos proporcionales en bienes comunes y terreno conforme Ley 19.537 y su Reglamento y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Título dominio inscrito a nombre de Gisella Soledad Zapata Fuentes a Fojas N° 4052 N° 5165 Registro Propiedad mismo Conservador año 2018. MÍNIMO: \$33.896.381. Rol avalúo N° 1265-91 comuna San Antonio. Por razones de buen servicio el remate será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma zoom bajo el siguiente link: <https://Zoom.US/j/4174791507> ID de reunión: 417 479 1507. Precio subasta deberá pagarse den-

tro 5 día hábiles siguientes, contados desde realización subasta, deberá consignar saldo de precio, a través de cupón pago Banco Estado. depósito judicial cuenta corriente tribunal o vale vista orden tribunal. La caución para participar corresponde al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. La caución fijada podrá ser mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar -Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23500122340 -R.U.T. 60305020-7. para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RE-CAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, éste deberá ser acompañado

físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago éste debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea á reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida.- Sí se hace depósito en cuenta corriente ésta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación debe acompañarse en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, al correo electrónico [jcl\\_vinadelmar.remates@pjud.cl](mailto:jcl_vinadelmar.remates@pjud.cl) indicando además la individualización del postor (con nombre, rut. profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un

tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El acta de remate será suscrita dentro del día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave única del Estado. Demás bases y antecedentes consultando la causa en Oficina Judicial Virtual. Dudas al fono 32-2682594. Secretario (S) 27.

**REMATE. 2º Jdo. de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N°511,** Segundo Piso, rematará (presencial) el día 9 de abril de 2024 a las 11:30hrs., inmueble ubicado en Lago Palena N°1329, corresponde al sitio o lote N°4 de la manzana 4, del Loteo denominado «Bosque San Carlos, Sector Dos, III Etapa B» de Coquimbo. Inscrito a fojas 6504 N°4122 en el Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo, año 2006. Rol de avalúo N°3950-39, Coquimbo. Mínimo para la subasta \$48.336.935.- Garantía: los interesados deberán contar con clave única y rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 o cupón de pago del Banco Estado, Rut N° 60.304.008-2, remitiendo comprobante mediante correo electrónico a [jcoquimbo2.remates@pjud.cl](mailto:jcoquimbo2.remates@pjud.cl) junto con la cédula de identidad, nombre completo del postor, mail y teléfono, indicando Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, Cualquier consulta o duda deberá efectuarse al correo [jcoquimbo2@pjud.cl](mailto:jcoquimbo2@pjud.cl) o al teléfono (51)2321584 o (51)2328616 Demás condiciones autos caratulados «SCOTIABANK con GODOY», Rol C-2068-2023, del tribunal citado. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo. 27.

**Remate: Ante Vigésimo Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1.409, Santiago, día 18 de Abril de 2024 a las 11:00 horas, se rematará mediante video conferencia vía plataforma Zoom, link indicado en resolución folio 21 del cuaderno de apremio, <https://zoom.us/j/98090032059>, la propiedad ubicada en calle Glorias Navales número siete mil seiscientos trece, que corresponde al sitio o lote número veintiuno de la manzana número diecinueve a, del Conjunto Habitacional Ciudad Nueva Renca Lote F, Etapa Tres, Comuna de Renca, Re-

**DIARIO P & L**

**2024**

**NUEVA CARA & NUEVAS ENERGÍAS**

Para Publicar y Revisar sus **AVISOS LEGALES** ON LINE Directo a su **CELULAR**

gión Metropolitana. Inscrita a nombre de don Carlos Antonio Valdés Morales a fojas 13.269 número 19.778 Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$ 47.934.862.-. El remate se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta y cuya gestión debe ser solicitada con al menos una semana de anticipación al remate a través del correo electrónico: jcsantiago20@pjud.cl. Saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Valdés Rol C-11529-2023. Secretaria. 29.

**Remate 27º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409**, piso 13º, se rematará próximo 10 de abril 2024, 13:30 hrs. casa signada con el N° 57, ubicada en Calle Thiare número 1.099, casa 57 del Condominio denominado Los Jazmines De Maipú, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, acuerdo al plano archivado con número 5574; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde a la parcela número setenta y dos, del proyecto de Parcelación El Molino, inscrito a 44672 número 64189 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente año 2018. Mínimo subasta \$ 118.881.582.- Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom bajo los siguientes parámetros: ID: 946 4227 3947 para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar con conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono y contar con su

clave única del Estado. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta a través de vale vista a nombre del 27 Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Saldo de precio será pagadero por adjudicatario dentro de 5º día hábil después subasta, debiendo consignarse en la cuenta corriente del Tribunal y acompañar el correspondiente comprobante de pago a la causa mediante la OJV. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile S.A./Cid, Rol C-11005-2022. La Secretaria. 29.



**Remate: 23º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409**, piso 7, Santiago, subastará el día 10 de abril de 2024 a las 13:30 horas, el inmueble correspondiente a la propiedad ubicada en Pasaje San Marcos número dos mil setecientos cuarenta y cinco, que corresponde al sitio número ocho, manzana D dos, del Conjunto Habitacional Santa María de Valle Grande, Etapa Dos punto dos, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, Pasaje San Marcos; Sur, en parte con sitio sesenta y uno y sitio sesenta y dos de la misma manzana; Oriente, con lote nueve de la misma manzana; Poniente, con lote siete de la misma manzana del Conjunto 'Santa María de Valle Grande'. Dominio a fojas 13473 número 19339 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2017. Mínimo para iniciar posturas 2.082 Unidades de Fomento al día de la subasta. Precio deberá pagarse al contado, dentro del 5º día hábil siguiente al remate consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados en la subasta, para participar en ella, deben tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada y rendir caución por suma equivalente a 10% de mínimo fijado, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del tribunal el día lunes 8 de abril, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y

número de vale vista, individualización del postor; correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. El remate se realizará mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom, bajo condiciones establecidas en las bases aprobadas y protocolo. Demás antecedentes constan en autos caratulados 'Banco Falabella/Conti', Rol N° C-7250-2018. El secretario. 29.



**Remate: ante 1º Juzgado Civil Santiago, por videoconferencia** mediante plataforma zoom, debiendo postores ingresar a través siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329> / ID Reunión: 7903673329, con anticipación 5 minutos previo hora fijada, próximo 11 abril 2024, a las 14:50 horas, remátese propiedad ubicada Avenida Portales Oriente N° 976, San Bernardo, que corresponde al sitio o lote N° 4 de manzana BC del Conjunto Habitacional Maestranza San Bernardo, Octava Etapa, inscrita nombre Santa Luz Holding Corp, fs. 2433 vta. N° 4080 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Bernardo, año 2013. Para participar subasta todo postor deberá contar con medios tecnológicos y conexión necesaria, debiendo señalar correo electrónico y número teléfono contacto. Para participar subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del 1º Juzgado Civil Santiago, Rut 60.306.001-6, por el 10% del mínimo para iniciar posturas. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente secretaria Tribunal, a más tardar a 14:00 horas día hábil anterior subasta. Mínimo para comenzar posturas será cantidad equivalente moneda nacional 3.651.- unidades de fomento, al día fecha subasta. Precio pagadero contado, debiendo consignarse esta suma en cuenta corriente Tribunal 9733 del Banco Estado, mediante autorización cupón pago que se encuentra página poder judicial, dentro quinto día hábil contado desde fecha subasta. Bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-85-2017, caratulados Banco Santander-Chile con Santa Luz Holding Corp. Ejecutivo. Secretaria. 28.

**EXTRACTO. Por Resolución del 1º Juzgado de Letras de Antofagasta**, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE

CON INMOBILIARIA CROACIA LTDA." rol N° C-1555-2022, se ha decretado remate en una misma audiencia pero en forma separada y por los mínimos que se indican de los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Antofagasta: 1.- Departamento número 101, del primer piso y estacionamiento N° 100 del piso menos dos subterráneo, del Edificio Fátima, con acceso por Pasaje Quillota N° 561, Población Favorecedora, título actualmente inscrito a fojas 251 bajo el N° 283 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2013. Mínimo. \$59.352.188. 2.- Departamento número 201, del segundo piso y estacionamiento N° 101 del piso menos dos, subterráneo, del Edificio Fátima, con acceso por Pasaje Quillota N° 561, Población Favorecedora, título actualmente inscrito a fojas 251 bajo el N° 283 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2013. Mínimo: 60.397.105. Remate se efectuará el día 10 de abril de 2024 a las 11,30 horas vía telemática por plataforma zoom, a través de la siguiente dirección: <https://zoom.us/j/98599603467>; ID: 98599603467, el día y hora fijado. Postores interesados, para poder participar de la subasta, deberán constituir la garantía suficiente que establecen las bases de remate mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico [jl1\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl1_antofagasta@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o va la vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días lunes, miércoles y viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Demás condiciones constan en expediente. 28.

**EXTRACTO Ante el Primer Juzgado de La Serena, calle Rengifo N°240**, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-2235-2023, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con SANHUEZA", se rematará el día 23 de abril de 2024, a las 12:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 2553 vuelta, N° 3455 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2022, consistente en Departamento n°101 del 1er. piso, del Edificio B y el derecho de uso y goce exclusivo del Esta-

cionamiento n°97, ambos del Condominio Senderos del Limarí II, con acceso por calle Alberto Blest Gana n°674, Ovalle. Rol de Avalúo Fiscal N°3118-33. El mínimo será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal ascendente a \$39.610.080.-. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. La Serena, 20-03-2024. NATALIA TAPIA ARAYA, SECRETARIA (S). 28.

**REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN.** Barros Arana 1098, piso 11. Concepción, causa Rol C-1598-2022, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con SOCIEDAD FORESTAL LOS TRONCOS LIMITADA", se ha ordenado remate audiencia de 12 abril 2024 12:00 horas, inmueble denominado Lote A.C. uno proveniente de la subdivisión del Lote B. resultante de la subdivisión del inmueble denominado Lote Uno del lote Dos A-1 ubicado en calle Los Olivos 143 de la comuna de Penco. El dominio rola inscrito a fojas 2703, bajo el número 1141 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Penco. Mínimo posturas \$2.484.709. caución interesados 10% mínimo (\$248.470). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO. a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción. que deber ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate.- El ministro de fe del tribunal certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción. al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico [jc1\\_concepcion\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_concepcion_remates@pjud.cl) o WhatsApp +56 956065706. bajo

apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado. para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. La Secretaria (s). 29.

**Remate. 1º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409**, piso 15, con fecha 11 de abril 2024 a las 15:30 horas, se rematará el inmueble consistente en departamento número mil doce del piso diez y del estacionamiento número cuarenta y siete del segundo subterráneo, todos del edificio primera etapa, del Condominio Palmas de Brasil, ubicado en calle Avenida Brasil número ochocientos setenta y cinco, comuna de Santiago, Región Metropolitana. El dominio se encuentra inscrito a nombre del ejecutado Horacio Salvador Castro Guajardo, a fojas 2053 Nº 3148 en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2011. Para efectos de las contribuciones la propiedad tiene asignado el siguiente rol de avalúo Nº 00272-00170, de la comuna de Santiago. Mínimo \$61.367.458.- La modalidad de la subasta será mediante videoconferencia por la plataforma zoom debiendo los postores e interesados ingresar a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329> / ID Reunión: 7903673329, con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Cualquier actuación o presentación, relacionada o no con la subasta, deberá ser realizada a través de la oficina judicial virtual. Toda persona que quiera participar de la subasta deberá contar con los medios tecnológicos y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo carga del interesado dar cumplimiento a ello. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del banco estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl). Autos rol C-16291-2023, caratulado

Banco Santander-Chile Con Castro. La Secretaria. 29.

**REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE LOS ANGELES**, causa Rol C-1257-2023, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con TRIDENT SERVICES SpA" se ha ordenado remate audiencia de 11 abril 2024, 12:00 horas, se rematará el 50% del inmueble ubicado en la comuna de Los Angeles, sitio y casa de calle Lino Catalán Terfort Nº 126, que corresponde al Lote Nº 17 del plano de Loteo del Conjunto Habitacional Los Colonos, primera etapa de dicha comuna. El dominio a nombre del ejecutado Juan Said Sufan González rola inscrito a fojas 10990, bajo el número 6683 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles. Mínimo posturas \$84.682.124, caución interesados 10% mínimo (\$8.468.212). Los interesados deberán consignar garantía para participar de la subasta mediante vale vista bancario endosable a la orden de este Segundo Juzgado de Letras de Los Angeles, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. Demás antecedentes en el expediente. La Secretaria.- 29.

**REMATE JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEPCION**, causa Rol C-4742-2023, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE con VASQUEZ" se ha ordenado remate audiencia de 12 de abril 2024.11:30 horas, del inmueble ubicado en la comuna de Hualpén. calle 4. prolongación Quirihue Nº 1226, vivienda 29, unidad 29, Condominio Costanera Rucalhue. situado en calle Cuatro, prolongación Quirihue Nº 9450. construido en el Lote Siete A. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 1792. bajo el número 1085 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Hualpén. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, vía plataforma Zoom y para efectos de la postulación, los postores deberán postular a través de la Oficina Judicial Virtual. hasta antes de las 12:00 del día anterior al remate y dirigirse a la bandeja "Ver Remates". pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Los postores deberán ingresar al formulario de postulación. debiendo estos presionar la

lupa, la cual desplegara una ventana; en esta, se detallar el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. El postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato PDF. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates-Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de 'Mis Remates'. Para el caso que lo anterior no esté operativo o no funcione el interesado en participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico [jc2\\_concepcion\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_concepcion_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate.-Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y tener activa su Clave Única del Estado para eventual suscripción del acta de remate. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Brb2h60U95c-kWwTZpQT09>, ID de reunión: 9571049 4303. Código de acceso: 918956. Mínimo posturas para cada inmueble es la suma de \$38.016.603. caución interesados 10% mínimo, (\$3.801.660). respectivamente, vale vista bancario Banco Estado a la orden del Tribunal (no transferencia electrónica). La Secretaria. 29.

**Extracto. Ante el Segundo Juzgado de La Serena, calle Rengifo Nº240**, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-760-2021, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con LIZANA", se rematará el día 15 de abril de 2024. a las 11:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 3158 Vuelta Nº5314 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 2014, correspondiente al resto de la Higuera Nº6 predio mayor denominado Quinta Las Vegas, ubicado en Arrayanes, departamento y comuna de Linares. Rol de Avalúo Fiscal Nº539-106. El mínimo será el valor de la tasación fis-

cal aprobada por el Tribunal ascendente a \$6.971.866.-. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS. SECRETARIO. NATALIA TAPIA ARAYA, SECRETARIA (S). 29.

**Remate ante Quinto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409**, 2º piso, rematará 9 de abril de 2024, a las 13:10 horas, sitio y casa Nº 1, que forma parte del Condominio ubicado con frente a calle Armando Concha Nº 3, comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3442; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 25.016 Nº 37.654 en el Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma de \$276.747.581.- La subasta se llevará a cabo conforme lo dispuesto en la Ley Nº 21.394 y el acta 263 del 1º de diciembre de 2021, de la Excm. Corte Suprema, que regula la forma de llevar a cabo remates judiciales de bienes inmuebles, mediante el uso de videoconferencia, a través de plataforma Zoom, en el siguiente link: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR-45HlaRGYwYmVBWEI6ekhG-dWpOdz09>, o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304. Para lo anterior se requiere que todo interesado en participar como postor, tenga activa su Clave Única del Estado, para eventual suscripción de correspondiente acta de remate y, además, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión, necesarios para participar. Interesados deberán rendir caución del 10% mediante vale a la vista a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adju-

dicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal Nº 9717, Rut Nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Mayores antecedentes autos rol C-1499-2023, caratulados Banco Santander-Chile con Labra Vergara, Patricio Adolfo, Secretaria (o). 28.

**5º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2**, se rematará por la plataforma virtual Zoom, el 09 de abril de 2024, a las 13:20 horas, el departamento Nº 1.905-D del piso diecinueve, la bodega Nº 173 del cuarto subterráneo y el estacionamiento Nº 966 del cuarto subterráneo, todos del Edificio Dominica, con acceso por Avenida Américo Vespucio Nº 6.405, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Nº 6189 y 6189-A al 6189-F; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote tres, del plano de subdivisión respectivo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 47553 Nº 69207 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$75.751.507.-. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal Nº 9717, Rut Nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe en forma oportuna y en la causa que corresponda. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14:00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y

un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, este deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. Para los efectos de devolver la garantía de la subasta a los postores que no se adjudicaron el inmueble, deberán concurrir a dependencias del tribunal a solicitar la devolución del vale a la vista, el día siguiente hábil al remate entre 10:00 y 12:00 horas. La audiencia se realizará, a través de la plataforma zoom, debiendo los interesados y postores acreditados ingresar a través del link: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR-4SHlaRGYwYmVBWEI6ekhG-dWpOdz09>, o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304. Correo institucional de remates: [jcsantiago5\\_remates@pjjud.cl](mailto:jcsantiago5_remates@pjjud.cl). Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio ejecutivo Banco Santander- Chile/ Fariás, C-10648-2023. Secretaría. 28.

**Remate. 10º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3.** con fecha 10 abril 2024 a las 13:30 horas, se rematará 1) el inmueble ubicado en la comuna de Pirque, Provincia Cordillera, consistente en la parcela N° 1.065, de la subdivisión del lote A, de la segmentación de parte de la Reserva Cora Número Ocho, denominada Higuera Segunda La Rinconada del Principal, que según plano archivado al final de este registro, bajo el N° 378, en 1992, deslinda: Nor-Oriente, con camino que le da acceso; Nor-Poniente, con parcela mil sesenta y cuatro; Oriente, con parcela mil sesenta y Surponiente, con lote B de la Higuera Segunda La Rinconada Del Principal, con una superficie superior a cinco mil metros cuadrados. Este bien raíz inscrito a nombre de don Eduardo Simón Quiroz Saavedra, a fojas 3290 N° 2384 en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pirque correspondiente al año 2023.- Rol de avalúo fiscal N° 126-65, comuna de Pirque. 2) los derechos de aprovechamiento de aguas consistentes en 0,01 acciones, del total de los derechos de que la Inmobiliaria Valle Del Principal S.A., es dueña en la primera sección del

Río Maipo, con que se cubre la parcela N° 1.065, de la subdivisión del lote A, de la segmentación de parte de la Reserva Cora N° 8, denominada Higuera Segunda La Rinconada del Principal, de la comuna de Pirque, Provincia Cordillera. El dominio de los derechos se encuentra inscrito a fs. 203 vta. N° 361, en el registro de propiedad de aguas del año 2013 en el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo \$72.699.247.- Todo postor para participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado y no contar con inscripción vigente en el registro nacional en calidad de deudor de alimentos. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/9610558269>; ID de Reunión: 961 0558 2697 los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Autos Rol 10327-2020, Caratulado Banco Santander-Chile Con De Simon Spa. La Secretaria. 29.

**Remate: Ante 13º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409, 4º piso,** Rol N° 9574-2022, causa Banco Santander con Textil Dina Limitada y Otro, ejecutivo, se rematará, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, día 11 abril 2024, 13:13 horas derechos propiedad ubicada calle Martín de

Zamora N° 3474, correspondiente a calle Pirineos N° 278 L, que son parte sitios 13 y 14, plano lote respectivo, comuna Las Condes, Región Metropolitana, inscritos fojas 43438 número 63173 año 2022 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo: \$ 81.525.541. Para participar subasta, todo postor deberá consignar garantía por 10% mínimo para iniciar postura, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta 14:00 horas día hábil anterior fecha remate. Para los efectos de constitución garantía, los postores deberán comparecer Tribunal día hábil anterior subasta, esto es, día lunes anterior día remate y en su caso, día miércoles anterior día remate, desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin hacer entrega en Secretaría del vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K. Deberán además enviar correo electrónico a [jcsantiago13\\_remates@pjjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjjud.cl), indicando asunto Remate, con señalamiento rol causa y fecha realización, a fin coordinar participación, así como obtener información respecto protocolo realización subasta y recibir el link con invitación. Al mismo correo, deberá ordenar todo interesado en participar y/o presenciar el remate. Precio pagadero 5º día siguiente remate. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. El Secretario. 29.

**Remate: Ante el Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 6,** se rematará mediante videoconferencia plataforma zoom, el día 15 de abril de 2024, a las 12:30 horas, los derechos equivalentes a un 12,5% de que el demandado Pablo Navas Lázaro es dueño en la propiedad correspondiente a un retazo de terreno, del plano de subdivisión del inmueble de calle Santa Lucía N° 10.804, que corresponde al sitio número treinta del plano respectivo, comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 47.193 N°973.525 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$ 23.468.875.- Pago contado dentro de tercer día hábil de efectuado el remate. En cuanto a la garantía, todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al 10% del mínimo fijado, se exceptúa de esta obligación al ejecutante. La entrega material del Vale Vista deber verificarse el día jueves inmediatamente ante-

rior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundamentadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. La escritura de compraventa deberá ser confeccionada dentro del término de diez días hábiles, contados estos, desde que la resolución que ordena su extensión se encuentre ejecutoriada y si el comprador requiere un plazo superior para suscribir la escritura pública de rigor, deberá pedirlo por escrito y se le concederá por una sola vez el aumento de plazo, con tope máximo de 30 días, contados desde la misma fecha. Una vez suscrita la escritura pública respectiva, se procederá al giro de los fondos correspondientes; y si el ejecutante fuere el subastador no se excluye de los plazos. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado, la que es intrasferible, y sólo podrá ser usada por su titular. El apoderado del ejecutante deberá informar al Tribunal el día jueves anterior a la audiencia, al correo electrónico dispuesto al efecto, el nombre, Rut, y domicilio del ejecutante; y el nombre, rut y correo electrónico del apoderado que asistirá a la audiencia, a efecto de remitir el enlace que le permita acceder a la audiencia. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. El ejecutante y el ejecutado, deberán acceder con su nombre a la audiencia de remate. El secretario del Tribunal verificará la identidad

de cada una de las personas que soliciten ingresar a la audiencia. La audiencia de remate será grabada íntegramente. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada esta. Concluida la audiencia y adjudicado el inmueble, se verificarán los datos del adjudicatario, remitiéndole la correspondiente Acta, para que sea ingresada por éste a la causa dentro del mismo día, con su firma electrónica, o con su clave única, lo que será certificado por el Ministro de fe del tribunal. Recibida el Acta firmada por el adjudicatario, será firmada electrónicamente por el Juez y Secretario del Tribunal. Los Vale Vista de los postores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Aprobadas las bases de remate, se deberá consultar en la respectiva Agenda de remates en la página Web del Poder Judicial, todos los datos pertinentes, donde además se incorporará el respectivo link o enlace y plataforma en la que se realizará. La audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 99527430336. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulado Banco Santander-Chile con Navas Lázaro, Pablo, Rol N° C-31.953-2019. Secretario. 29.

**Remate: ante el Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, séptimo piso.** Se subastará el día 10 de abril de 2024, a las 13:00 hora, mediante videoconferencia, plataforma zoom, el inmueble ubicado en avenida transito número cinco mil novecientos sesenta y dos, que corresponde al sitio número cinco del plano respectivo, comuna de quinta normal, región metropolitana. Inscrito a nombre del demandado a fojas 21504 número 31849 del registro de propiedad del año 2015, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo posturas será la suma de \$57.580.286, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil a la fecha del remate. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del tribunal el día 8 de abril de 2024, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el rol de la

causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día lunes hábil siguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas, previa coordinación al correo electrónico del tribunal [jcsantiago23@pjud.cl](mailto:jcsantiago23@pjud.cl) las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación. Esta presentación, como cualquier otra que esté o no relacionada con la subasta, deberá ser realizada a través de la oficina judicial virtual hasta el día anterior de la fecha fijada para el remate. A fin de conocer el protocolo de remates dispuesto al efecto, favor ingresar al siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1bgys311qehlchegreh9ppqeftuuoje80u0q4vgcjdu/edit?usp=sharing> demás bases y antecedentes en Secretaría Del Tribunal causa Rol C-5664-2023, caratulada Banco Santander-Chile Con Ibacache Reyes, Sandra Inés, La Secretaria. 28.

**REMATE. VIGÉSIMO QUINTO (25º) JUZGADO CIVIL SANTIAGO**, Huérfanos 1409, Piso 11, próximo 16 de Abril de 2024 a las 15:20 hrs. se rematan conjuntamente y como un todo, el departamento 203 del segundo piso, Rol Avalúo 2953-5, la bodega 151 en conjunto con el estacionamiento 170, Rol Avalúo 2953-405, y el estacionamiento 179, Rol Avalúo 2953-339, todos del tercer subterráneo, del Edificio Calafquén, con ingreso peatonal y vehicular por calle Arcángel N° 1211 y acceso vehicular además por calle Bartoló Soto sin número, comuna San Miguel, y derechos proporcionales en bienes comunes, inscritos fojas 6298 número 5857 del Registro Propiedad año 2018 del Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo subasta \$179.967.435.- Subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma ZOOM. Postores deben rendir caución equivalente al 10% del mínimo sólo mediante vale vista a la orden del tribunal, que debe entregar presencialmente en secretaría del tribunal con a lo menos 2 días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en el plazo los días sábados. Además deben subir escrito a la causa acompañando imagen digital del vale vista e indicar correo electrónico y teléfono. Postores deberán

contar con Clave Única del Estado o firma digital avanzada. Publico en general puede observar remate a través de link publicado en Oficina Judicial Virtual. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Demás bases y antecedentes, Secretaría del Tribunal, en autos caratulados "BANCO SANTANDER -CHILE con MUÑOZ SANTELICES", Rol C-16718-2023. Secretario. 27-28-29-30.

**Remate. 28º Juzgado Civil Santiago, subastará, el 18 de abril de 2024, a las 12:30 hrs.,** el inmueble ubicado en La comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la Unidad o Casa N° 92, con acceso general por calle Juan de Dios Malebrán N° 3.654 y los derechos proporcionales que corresponden de los bienes comunes del Conjunto habitacional denominado Jardines del Valle- Condominio Uno, construido en el Sector o Lote Uno guión A Dos. Dominio inscrito a fojas 1.927 N° 3.065 Registro de Propiedad año 2015 Conservador Bienes Raíces Puente Alto. Mínimo posturas \$ 78.388.970.- Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. El que deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar identidad, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. La subasta será realizada por videoconferencia, para ello todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado o firma electrónica avanzada para la eventual suscripción del acta de remate. Es carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. El postor que se adjudique para un tercero, deberá entregar nombre y Rut de la persona o natural o jurídica al término de la subasta. El precio debe pagarse al contado, dentro de 5º día hábil siguiente a remate. Demás bases y antecedentes y protocolos constan en autos caratulados Banco Santander Chile Contra Medina Fernández, causa Rol C-2309-2020. El secretario. 29.

**Remate: ante el Vigésimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, décimo octavo piso.** Se su-

bastará el día 16 de abril de 2024 a las 14:30 horas. Inmueble ubicado en calle Juan Valle Valdivia n° 2603, que corresponde al sitio n° 30 de la manzana 9 del conjunto habitacional Altos Del Mirador, etapa III, lote C de la ciudad y comuna de Coquimbo. Inscrito a nombre del demandado a fojas 12.640 número 6.478 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2015. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. La audiencia de remate se realizará mediante video-conferencia, para tal efecto podrán los postores y público en general participar de la subasta a través del siguiente link de participación en la subasta: <https://zoom.us/j/95835319655> mínimo posturas será la suma de \$ 53.339.972, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil a la fecha del remate. Todo postor que desee participar del remate, debe tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del viernes anterior a la subasta, indicando nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil De Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaría del tribunal hasta las 12:00 hrs. Del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. Del viernes anterior a la subasta. La casilla electrónica del tribunal:

[jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl) bases y antecedentes en secretaría del tribunal causa Rol C-7249-2020, caratulada Banco Santander-Chile Con Favi Venegas, Ignacio Javier, La Secretaria. 29.

**BANCO security**

**Remate 29º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 18º piso,** rematará 18 de abril 2024, a las 14:30 hrs, mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, por separado, en forma sucesiva y en el orden que a continuación se indica, los siguientes inmuebles de propiedad del demandado Cristian Alexis Vega Cornejo: 1.- Propiedad ubicada en calle Jotabeche N° 1263, que corresponde al lote A de la fusión de los lotes 1, 2 y 3, del plano respectivo, Estación Central, Región Metropolitana, inscrita a nombre de Cristian Alexis Vega Cornejo, a fojas 88182 N° 128336 Registro Propiedad año 2019, Conservador Bienes Raíces Santiago, y 2.- Lote uno resultante de la fusión de las propiedades ubicadas en calle Jotabeche números 1233 y 1201 y calle Iquique N° 3750, Estación Central, Región Metropolitana, inscrito a nombre de Cristian Alexis Vega Cornejo, a fojas 88183 número 128337 Registro Propiedad año 2019, Conservador Bienes Raíces Santiago. El mínimo para iniciar posturas, para inmueble singularizado N° 1 anterior es la suma de \$ 638.234.747.- y para inmueble singularizado N° 2 anterior la suma de \$381.120.256.- La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado,

para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El incumplimiento de cualquiera de los aspectos o requisitos tratados en los párrafos precedentes se considerará motivo suficiente para suspender el remate, o bien, para no admitir a uno o más postores, según corresponda. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la presente causa, a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. Acto seguido. La Sra. Juez y el ministro de fe del Tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única o con su firma digital avanzada. El subastador o adjudicatario, tendrá el plazo de 5 días hábiles, contados desde que se verificó el remate, para depositar en la cuenta corriente del Tribunal el saldo del precio de la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, debiendo acompañar el correspondiente comprobante de depósito a la causa mediante la OJV, bajo apercibimiento de decretarse nulo el remate sin más trámite. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Bases y demás antecedentes en causa Rol C-17341-2020 caratulados Banco Security Con Vega Ejecutivo. La secretaria. 29.



**Remate Quince Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso**, se rematará el día 9 de Abril de 2024 a las 15:00 horas por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, inmueble embargado consistente en el Departamento 43, La Bodega 23 y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento 20, todos del Edificio El Tambo, ubicado en Avenida del Mar N° 2.400, comuna de La Serena, edifi-

cio que pertenece al Conjunto Armónico Altovalsol que se construyó en el Lote Uno Guion D, resultante del Lote N° 1 de la faja de terreno del Sector Vegas Sur, que tiene deslindes particulares según sus títulos y plano agregado bajo el N° 30 al final del Registro de Propiedad del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que corresponden al inmueble en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 6.071, hoy N° 19.537, su Reglamento

y posteriores modificaciones al Reglamento de Copropiedad del Edificio inscrito a Fs. 1.979 N° 1.345 del Registro de Hipotecas del año 1994 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Este bien raíz que se encuentra inscrito a nombre de Alejandro Gustavo Abel Tuterá, a Fs. 5.124, bajo el N° 4.646, en el Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta la suma de UF 6.230,00.- por su valor pesos a la fecha del remate. Precio pagadero contado dentro quinto día

hábil siguiente fecha subasta. Todo postor a excepción del ejecutante deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, a la orden del Tribunal, Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.062-8, debiendo comparecer para entregar el vale a la vista el día viernes anterior al día fijado para la subasta, de 12:00 y 13:00 horas, para ser guardado en la custodia, y en caso de recaer en feriado, al día hábil anterior. Para ello deberá comunicar su asistencia al Tribunal al correo elec-

trónico [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), señalando nombre y Rut de quién entregará vale a la vista, y rol de la causa, el día anterior que corresponda. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al correo electrónico del tribunal, indicando asunto Remate, junto con el Rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar, e indicando nombre persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás antecedentes y bases ver Causa Rol N° C-3.571-2022, Caratulados Banco Internacional/ Ingeniería y Representaciones Para La Minería Spa y Otro. Ejecutivo. El Secretario. 27.

**Extracto. Remate, 19º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso**, se rematará el 23 de Abril de 2024 a las 12:30 horas, por videoconferencia a través de plataforma Zoom, inmueble correspondiente al sitio N° 1016 proveniente del plano de subdivisión del resto del predio formado por la Higuera Primera e Higuera Segunda de Chicureo, Comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrita a nombre de Inmobiliaria Tomas Villalta Eirl a Fojas 3774 N° 5470 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2019. Mínimo posturas \$146.397.420.- Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil después del remate mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, mediante vale vista Endosable a Nombre del Tribunal por el 10% mínimo para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica en la forma que se expresa en las bases de remate aprobadas por el Tribunal. Sin perjuicio de lo anterior deberá acompañar a la causa escrito acompañando copia del Vale Vista y cédula de identidad del postor, el cual debe ser ingresado por la OJV y entregado materialmente en Tribunal a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a subasta. El día de la

**ROMPA...!!!**  
**Esquemas**  
**AÑEJOS...**

Bienvenido a  
**DIARIO**  
**P&L**  
[www.publicosylegales.cl](http://www.publicosylegales.cl)  
**EL DIARIO de LOS LEGALES**

Adelante con toda la Información Legal

**...Venga al MUNDO ONLINE**



subasta y a la hora establecida postores deben conectar a link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvW5tWkZBVFB-VV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la Plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado Banco Internacional Con Inmobiliaria rol N° C-13329-2022, Juicio Ejecutivo. La Secretaría. 29.



**REMATE JUDICIAL. En causa «BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con JUAN EDUARDO MUÑOZ GALVEZ»,** ROL C-261-2022, se rematará de manera presencial el 12 de abril de 2024, a las 12 horas en Secretaría del Primer Juzgado de Coquimbo, como unidad, el inmueble ubicado en Ricardo Villalobos 2043, que corresponde al Sitio N° 16 de la Manzana Uno del proyecto Loteo Nova Hacienda VI, Etapa Seis A, ciudad y comuna de Coquimbo, inscrito a fojas 6523 N°3181 Registro de Propiedad año 2017 Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo posturas \$83.243.587. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta y podrá ser rendida por medio de depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Deberán acompañar comprobante legible de haber consignado garantía al correo electrónico [jlcoquimbo1@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo1@pjud.cl), hasta las 12 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de tener presente su participación. Asimismo, será requisito para su participación que dispongan de clave única, en caso que el Tribunal lo requiera. Demás condiciones señaladas en la causa. Autoriza Secretario Titular Edgardo Pinto Solís. 28.

**Remate 9° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3,** se rematará a través de la plataforma zoom, el día 11 de abril de 2024, a las 12:00 horas, el departamento número 1612, ubicado en el décimo sexto piso del denominado Edificio San Martín Urbano, el cual tiene su acceso principal por calle San Pablo número 1503, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3902, 3902 -A a la -K. Se incluyen en el

remate los respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio está inscrito a fojas 62921 número 95817, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2012. Mínimo subasta será la suma de \$55.165.402. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente como garantía, vale vista a nombre del tribunal por el 10% del precio mínimo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. El acta de remate deberá firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. La subasta se efectuará a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bT-hMeFc4VIY1WmIHcXZEBj-ZWMTc0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095. Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Demás bases y antecedentes autos rol C-8746-2022, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Ruiz. Ejecutivo. Secretario. 28.

**Remate 23° Juzgado Civil Santiago mediante videoconferencia,** a través de la plataforma Zoom el día 11 de abril de 2024, a las 13:00 horas, inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Israel Antonio Domínguez Domínguez y que consiste en la propiedad Pasaje Ramón Molina Miranda número cuatrocientos quince, construida sobre el lote ocho de la Manzana dos, del Conjunto Habitacional Umbrales de Buin III, Etapa Uno, de

la comuna de Buin, Región Metropolitana. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Buin a fojas 2131 número 2403 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020. Mínimo postura \$53.578.443.- Consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 8 de abril de 2024, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuar el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviar la invitación para acceder a la subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día hábil subsiguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación. A fin de conocer el protocolo de remates dispuesto al efecto, favor ingresar al siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1B-gyRs311qehLcHEgreH9p-qpeTuuJOE80uOq4vgCJDU/edit?usp=sharing>. Demás antecedentes ver Causa Rol: C-5326-2023 Caratulado: Banco De Crédito e Inversiones/Domínguez. Ejecutivo. El Secretario. 27.



**Remate. 17° Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409** Piso 5. Rol C-574-2022. Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado Seguros Vida Security Previsión S.A. con Jara Ríos, Eduardo Andrés. Se rematará el día 2 de Abril de 2024 a las 13:00 horas, en forma conjunta y como una sola unidad el lote N° 8 de la subdivisión de la parcela N° 55, Camino a Lonquén y parcela N° 56, ambas del Proyecto de Parcelación El Roto Chileno del Fundo La Cé, Comuna Talagante, inscrita a fs. 976 N° 1047 Registro Propiedad año 2005 Conservador Bienes Raíces Talagante; y los derechos de aguas que le corresponden al referido lote N°8, consistentes en setenta y dos milésimos

(0,072) de regador del Canal Calera, inscritos a fojas 113 vta. N° 255 Registro Propiedad Aguas año 2005 Conservador Bienes Raíces San Bernardo. Mínimo subasta será la suma de \$57.533.776, más \$595.360.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal, dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores deberán constituir garantía suficiente para participar en remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a Sra. Oficial Primero, y enviar correo electrónico a [ajsantiago17\\_remates@pjud.cl](mailto:ajsantiago17_remates@pjud.cl), indicando en asunto Remate Rol C-574-2022, señalando datos personales, adjuntando comprobante legible de garantía y cédula de identidad, correo electrónico y número telefónico de contacto, todo ello antes de 12:00 horas día anterior remate. Subasta se realizará presencialmente en las dependencias del Tribunal. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El Secretario. 27.

**Remate 21° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5° piso,** rematará de manera presencial en dependencias del Tribunal, el 16 de abril de 2024 a las 12:30 hrs., el siguiente inmueble de propiedad del avalista, fiador solidario y codeudor solidario de autos Héctor Manuel Rivera Cortes, consistente en propiedad ubicada calle Los Canarios 327, que corresponde al sitio N° 20-A del plano archivado, comuna Las Condes. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de don Héctor Manuel Rivera Cortes a fojas 20.459, número 24.761 del Registro de Propiedad del año 1980 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para iniciar posturas \$138.404.426.- Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, equivalente al 20% del precio mínimo. Solo los postores que hayan cumplido con la entrega de la garantía, podrán participar en la audiencia de subasta. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Ver autos Rol C-27187-2019, caratulados Banco Security

con Manufacturas de Caucho Rivera Limitada Ejecutivo. La Secretaría. 27.

## OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

**Extracto Remate: Segundo Juzgado de Letras de San Bernardo, Urmeneta N 467, 2 Piso, San Bernardo,** en juicio voluntario caratulado Yáñez, Rol V-71-2022, se rematará el miércoles 10 de abril de 2024 a las 11:00 horas, en Secretaría del Tribunal, inmueble ubicado en Licenciado Guerrero N13836, de la comuna de San Bernardo, inscrito a fojas 453 N1008 del Conservador Bienes Raíces de San Bernardo del año 1981. Mínimo de subasta será de 1.432 UF. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil a contar de fecha de subasta. Los postores deberán rendir caución 10 del mínimo subasta, a través de vale vista a la orden del Tribunal. La suscripción del acta de remate por parte del adjudicatario se realizará una vez finalizada la subasta. Demás bases y antecedentes en autos Yáñez, Rol V-71-2022. El Secretario. 29.

**REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Viña del Mar. fijó audiencia de remate** para el día 9 de abril de 2024:9:00 horas. Juicio caratulado "Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Inés Limitada con González de la Barrera Víctor Alfredo" Rol N° 4464-2018. Modalidad telemática mediante plataforma Zoom. para subastar un inmueble ubicado en San Felipe, calle Cuatro N° 734. Lote 6. Manzana D. del plano de loteo Población Villa Doscientos Cincuenta Años. Segunda Etapa, ubicada en calle Dardínac y al Sur de calle Ducó de la Comuna de San Felipe, plano Archivado en el Registro de Documentos de Propiedad año 1993. bajo el N°1202 Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, inscrito a nombre del ejecutado a fojas 1742 N°1935 en el Registro de Propiedad año 2008 en el Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Mínimo posturas \$11.024.005.- El precio se pagará al contado, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la subasta. mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Caución para participar 10% del mínimo, en vale vista a la orden del Tribunal que deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en viña del Mar. Arlegui 346. 5° piso. el día hábil anterior a la subasta entre las 8.00 y 12:00 horas con copia de la cédula de identidad. Todo postor deberá tener activa su clave única para conectarse

con cinco minutos de antelación al link: <https://Zoom.us/j/9V7570943683?pwd=MO-F5SDZ2cTJTYOMrNIRzZVE-ZPNIZZ09> ID de reunión: 975 7094 3683 Código acceso: 681687. Demás antecedentes en expediente. La Secretaria. 27.

**Remate. Ante Tercer Juzgado Civil de San Miguel,** causa Rol N° C-125-2023 Juicio ejecutivo caratulado "BAT CHILE S.A. con Jaramillo Correa", se rematará el 11 de abril de 2024, a las 12:00 horas presencialmente en el recinto del Tribunal, el Departamento N° 12, del 1er piso, copropiedad V, ubicado en calle Luis Uribe N° 14520, del Conjunto Habitacional Los Andes, sectores 2 y 2 guion A, de la Comuna de San Bernardo. Se encuentra inscrito a fojas 1437 número 2429 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo posturas \$ 21.527.523.- Garantía 10% mínimo subasta. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, en vale vista a orden del Tribunal. De conformidad con lo dispuesto en el art. 29 numeral 18 de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá como postores a personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Demás antecedentes y requisitos para participar en expediente citado. Secretaria. 27.

**REMATE EL TERCER JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE,** ubicado en Gabriela Mistral N° 95, Ovalle, rematará el día 08/ABRIL/2024 a las 12:00 horas, mediante video conferencia (ZOOM), lo siguiente: LOTE SESENTA del Loteo Valle Verde Quebrada del Ingenio, de los que se subdividió la hijuela N° 10 de Riego, que es una de las hijuelas que es parte del Fundo El Ingenio, ubicado en el sector Talhuén, comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región, que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 465 al final del Registro de Propiedad del año 2014, tiene una superficie aproximada de 5.706 metros cuadrados, que deslinda al Norte, en 145,78 metros, con lotes 59 y 68 metros, cerco de por medio; Este, en 40,06 metros, con terrenos de Unifrutti; Sur, en 134, 89 metros, con Lote 61; y Oeste, en 40,83 metros, con camino de circulación interior del loteo.- Se comprenden derechos sobre una

64 avas parte sobre todos los bienes que se reputan de uso común tales como caminos, cierros, portal de ingreso etc.- Inscrito a fojas 1301 vta., N° 822 del Registro de Propiedad del C.B.R. De Ovalle, año 2018, rol de avalúo fiscal 538-190.- Mínimo posturas \$ 4.514.679.- Interesados para tomar parte de la subasta deberán constituir garantía suficiente, a través de un cupón de pago o depósito judicial en la cuenta corriente Banco Estrado N° 13300058692 del Tribunal, por el 10 % del mínimo indicado. Demás bases en causa C-3-2024, COBRANZA, "ARRIAZA con OLIVARES". Secretario (S) 29.

**Octavo Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409,** Santiago. Rematará 10 de abril de 2024, a las 15:00 horas, inmueble a rematar corresponde a retazo de una superficie de veinticinco coma cinco hectáreas aproximadamente, que corresponde al lote letra A, de la división de la parcela número seis del proyecto de parcelación El Roble, ubicado en la comuna de Freire, departamento de Temuco, inscrito a fs. 7802 número 7326 del Segundo Conservador De Bienes Raíces De Temuco del año 2015. El mínimo para iniciar las posturas: \$ 97.648.295. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor secretario subrogante del juzgado en forma presencial. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes, al señor secretario del tribunal en forma presencial, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. Demás antecedentes Aval Chile S.A.G.R./ Torres, C-26036-2016. Secretaria. 29.

**Remate: Decimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409,** Tercer piso, rematará 10 de abril de 2024, a las 13:00 hrs, propiedad correspondiente a lote 53, Hijuela B de Parcela 18, Proyecto Parcelación Miraflores, Lam-

pa, inscrita nombre demandada 'Maquinarias y Equipos KTK Spa', a fs. 13.723 N° 19.690 Registro Propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será la suma de UF. 18.873,50 en su equivalencia en pesos día subasta. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta, mediante consignación en cta cte. del Tribunal N° 9709 Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello por escrito al día hábil siguiente de efectuada consignación. La subasta se realizará mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697>, ID Reunión: 96105582697, debiendo ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Garantía: 10% mínimo en vale vista endosable a la orden del Tribunal, debiendo entregarse día lunes a viernes inmediatamente a la subasta, entre las 9:00 y las 12:00 hrs en el Tribunal (Huérfanos 1409, piso 3), acompañando además copia de cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuere persona jurídica, indicando, asimismo, en forma clara, un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el Tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado. Será de carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión, necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El Tribunal coordinará su ingreso y participación. Todo aquello relativo a la realización se rige conforme a lo dispuesto en el Auto Acordado N° 263-2021 dictado por la Excm. Corte Suprema, normativa que se entiende incorporada, de pleno derecho, a las bases de remate. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, expediente Rol C-36.315-2017, 'Suaval S.A.G.R. con Maquinarias y Equipos KTK Spa', Ejecutivo. Secretario. 29.

**Décimo Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409,** piso 3, Santiago. Rematará 25 de abril de 2024, a las 13:15 horas, inmueble a rematar corresponde a propiedad ubicada en carretera Panamericana Sur número 5, variante de la misma Puerto Montt a Paragua, correspondiente a los módulos 40 y 41 de la manzana P, inscrita a fojas 1362 vta., n° 1954 del registro de propiedad del año 2011 del Conservador De Bie-

nes Raíces De Puerto Montt. El mínimo para iniciar las posturas: \$ 283.328.951.- rol de avalúo fiscal n° 01915-00018. El remate se realizará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> id de reunión: 961 0558 2697. Interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado con vale vista endosable, debiendo asistir el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el tribunal, además de acompañar una copia de cédula de identidad, en donde también se señale un correo electrónico y número de teléfono, conforme a las bases de la subasta. Postores deberán constar con clave única. Demás antecedentes 'Fondo De Inversiones Privado Factoring/Pino, C-14547-2019'. Secretaria. 29.

**12º Juzgado Civil de Santiago, en causa voluntaria 'Rodríguez',** rol V-263-2022, se fijó subasta pública a celebrarse el día 10 de abril de 2024, a las 15:00 horas, mediante la plataforma Zoom, link <https://zoom.us/j/6411373990>, respecto de los derechos que corresponden a doña María Oclida Cabrera Carrillo sobre el inmueble consistente en el Sitio N° 17 que forma parte de la propiedad de la calle Tacna esquina Dolores y San Borja, actualmente Pasaje Las Garumas N° 3434, Estación Central, Región Metropolitana, cuyos deslindes son: Norte, en 8 metros con calle Las Garumas; Sur, en 8 metros con sitios 24 y 25; Oriente, en 19 metros con el sitio 18; Poniente, en 19 metros con el sitio 16; inscrito a fojas 7749, N° 6683, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1998. Rol de Avalúo Fiscal 840-036, comuna de Estación Central. Monto mínimo para las posturas no inferior a \$100.000, por sobre el mínimo fijado en las bases de remate (\$125.000.000). El precio se pagará contado, debiendo consignarse en cuenta corriente Tribunal dentro de los 5 días hábiles siguientes a la subasta. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria. 29.

**Remate Ante Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409 5º piso se rematará, el día 18 de abril de 2024 a las 11:30 horas, todos los derechos que le corresponden al ejecutado Luis Ernesto Toro Toro en el inmueble ubicado en calle Alcántara 1834, comuna de Las Condes, Región Metro-

politana, ascendente al 63,33% inscrito a Fojas 37.984 Número 57.655 Año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, mínimo \$108.361.179 precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. La Garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta se constituirá a través de vale vista bancario, cupón de pago Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal. En caso de constituirse la garantía ante vale vista bancaria el postor deberá entregar dicho documento al ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal [jcsantiago18@pjjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, indicando además un correo electrónico y número de teléfono. Subasta se realizará por video conferencia de acuerdo al procedimiento indicado en las bases del remate, para la cual se requiere computador o teléfono, o en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión apropiados. Demás antecedentes y bases del remate juicio ejecutivo, 'Plata con Toro'. Rol C-12589-2013. La Secretaria. 29.

**Remate Ante 18º Juzgado Civil de Santiago en causa Rol C-2362-2021,** Juicio ejecutivo caratulado "BAT Chile S.A. con Leal Varela", 18 de Abril de 2024, 10:30 horas, se subastará mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, Depto. N° 418, del 4º Piso del Edificio de Avda. Lib. Bernardo O'Higgins N° 5307 del Condominio Las Palmas de Alameda, 1era etapa, Lo Prado, Región Metropolitana, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Se encuentra inscrito fojas 54227 N° 59320 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$36.369.621. Garantía 10% mínimo es decir \$ 3.636.962. Para participar en la subasta, todo postor, salvo el ejecutante deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia elec-

trónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. No se admitir la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor debe remitir al correo electrónico del Tribunal [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el N° de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deber presentar documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que

actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica y en este último caso, los datos del representante legal de la misma nombres completo y RUT) y copia de personería con firma electrónica verificable. Participaran en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal. La coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un email a los postores que figuren en dicha nómina indicando día y hora del remate como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás antecedentes en expediente citado. Secretaria. 27.

**Ante el Juzgado de Letras de Colina, con fecha 08 de mayo de 2024 a las 12:20 hrs.** en las dependencias del tribunal ubicado en Esquina Carretera General San Martín, Colina. se rematará inmueble del interdicto MARCELO CASANOVA MOLINA,

correspondiente al sitio número quince proveniente de la subdivisión del lote uno A, del plano de fusión y subdivisión de los predios agrícolas denominados Huerto El Olivar y lote uno del predio Huilcoco Bajo, que formaba parte de la hijuela primera del Fundo Las Casas de Chacabuco, Comuna de Colina, inscrita a fojas 17.765 número 26.303 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, rol de avalúo N° 310015 de la comuna de Colina. Base mínimo \$23.000.000.- Precio pago al contado, diez días hábiles siguientes subasta. Caucción 10% presentar boleta, a la orden de tribunal, o consignación en la cuenta corriente del Juzgado, o dinero en efectivo. Totalidad gastos cuenta subastador. Demás antecedentes secretaria del Tribunal. Molina, rol V-345-2021, autorización para enajenar. Secretaria. 29.

**Segundo Remate. Ante Karen Bielefeldt Aranzubia,** juez partidor en autos 'Rubilar con Pailahueque', se rematará el 11 abril año

2024, a las 14:00 hrs., por dos tercios de su valor comercial, el inmueble ubicado en calle Darío Salas N° 926, comuna de Gorbea, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía. Rol Avalúo N° 52-8, comuna de Gorbea. Dominio: a Fojas 82 N°91 del año 2001; Fojas 1271 N° 1063 Año 2018; Fojas 871 N°728 Año 2020; y Fojas 2731 vta. N°1431 Año 2023, todas del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén. Mínimo: 1.638 UF, a la fecha del remate. Pagadero dentro de 5° día del remate mediante depósito en cta. cte. árbitro. Interesados deben rendir caución por 10% mínimo. El remate se realizará en oficina del partidor ubicada en Huérfanos 1147 oficina 235, Santiago y/o por video conferencia. Demás antecedentes y bases, juicio particional 'Rubilar con Pailahueque'. Consultas: Tel +56226979963, [Karen.juridico@gmail.com](mailto:Karen.juridico@gmail.com) c.c. [Karen@biabogadosyassociados.cl](mailto:Karen@biabogadosyassociados.cl). 29.

**Ante el Juez Partidor Javier Ovalle Andrade,** domiciliado en Cerro

El Plomo N° 5420- of. 903, Las Condes, fono +56225779000, se rematará presencialmente, el día 9 de abril de 2024, a las 17:00 hrs., el inmueble ubicado en calle Juan Palau N° 1802, Las Condes, inscrito a fojas 21.939, N° 22.051 del Registro de Propiedad del CBR de Santiago del año 2005 y a fojas 57.616, N° 83.099 del Registro de Propiedad del CBR de Santiago del año 2018. El mínimo para las posturas será de \$370.000.000. Precio contado pagadero dentro de quinto día hábil desde la fecha de la subasta. Interesados deberán acompañar vale vista a la orden del partidor, por el 10% del valor mínimo de posturas, documento que deberá presentar materialmente en la oficina del Partidor hasta las 16:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta. Demás bases y antecedentes partición Muller, solicitar a los correos [javier.ovalle@ocl.cl](mailto:javier.ovalle@ocl.cl) y [catalina.casas@ocl.cl](mailto:catalina.casas@ocl.cl). Autoriza actuaria Nancy De la Fuente Hernández. 28.

## CURIOSIDADES...

### El Primer Presidente de Chile... Fué argentino...!!!



*Manuel Blanco Encalada, nació en Buenos Aires, el 21 de abril de 1790 y fue un militar, político y diplomático que tuvo una destacada participación en la guerra de la Independencia de Chile y Perú. Fue uno de los forjadores de la Armada de Chile y su primer comandante, posteriormente al entrar al campo de la política, sería el primero en ostentar el título oficial de Presidente de la República de Chile.*

Revisa mas en el siguiente enlace



<https://www.youtube.com/watch?v=AoWFjX0mtPs>

# HITOS HISTORICOS Mundiales



DIARIO  
**P&L**  
www.publicosylegales.cl  
EL DIARIO de LOS LEGALES

**27 de Marzo de 1968**, Yuri Gagarin, el primer ser humano en ser lanzado al espacio en Abril de 1961 y completar una orbita completa a la Tierra, muere en Mosku a la edad de 34 años. Su hito, inicia la desenfrenada carrera espacial entre los EEUU y la Union Soviética con el ingrediente de la Guerra Fria y la construcción del Muro de Berlin el año anterior.